



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 14 DE DICIEMBRE DE 2010

PRESIDENTE: DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ANALCO ASOCIACIÓN CIVIL Y A SU RECTOR DOCTOR JOAQUÍN TORRES HARO.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS MANUEL IBARRA MIRANO Y MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL



GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.- FALTANDO CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA LOS CIUDADANOS DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, Y DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ Y DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:47:46
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:48:50



MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:47:42
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:49:05
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:48:34
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	JUSTIFICADA
JAIME RIVAS LOAIZA	11:47:41
MANUEL IBARRA MIRANO	11:47:42
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:47:41
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:47:42
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:48:27
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:47:41
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:48:08
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:47:55
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	11:47:41
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:47:50
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:47:49
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:47:55
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	11:52:00
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:47:41
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:47:52
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	11:47:42
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:48:30
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:52:04
SERGIO DUARTE SONORA	11:48:31
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:47:54
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:48:18
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:48:09
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:47:43
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:48:33

DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA REGISTRA LA ASISTENCIA DE 27 DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: ASÍ MISMO INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL CIUDADANO DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO ENVIÓ TARJETA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY 14 DE DICIEMBRE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

4

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO



SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA INFORMO A
ESTE PLENO QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES 25 VOTOS A
FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

6

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

7

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO: DIPUTADO PRESIDENTE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SE EMITIERON 26 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE:

OFICIO NO. 1668.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ANEXANDO ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PROCEDA A ABROGAR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

8

RENTA, CAPITULO II DE LAS DEDUCCIONES, SECCIÓN I DE LAS DEDUCCIONES EN GENERAL, EN LA CUAL INCONSTITUCIONALMENTE SE PERMITE A LOS PATRONES DEDUCIR DE IMPUESTOS “LAS CUOTAS PAGADAS POR LOS PATRONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCLUSO CUANDO ESTAS SEAN A CARGO DE LOS TRABAJADORES.

PRESIDENTE: TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

CIRCULAR NO. 11.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO APERTURA DE SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

CIRCULAR NO. 12.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO CLAUSURA DE SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO S/N.- DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2010, SIGNADO POR PEDRO ORONA ROMERO, CLAUDIA GRACIANO Y MIGUEL ÁNGEL ROJAS,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

9

TRABAJADORES Y PRODUCTORES DE FRIJOL DEL EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, EN DONDE MANIFIESTAN DIVERSAS SOLICITUDES.

PRESIDENTE: TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS, FRUTÍCOLAS Y PECUARIOS.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO:

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- HOY EL CAMPO DURANGUENSE ESTÁ EN LA PEOR CRISIS QUE EN VARIOS AÑOS NO SE VIVÍA EN LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, ES INCREÍBLE QUE NO HAYA UN ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL, LA QUE ESTA SOLO FAVORECE AL COYOTAJE Y A LOS INTERMEDIARIOS ACOPIADORAS QUE SON LAS QUE SE QUEDAN CON LAS GANANCIAS, PARA CULTIVAR UNA HECTÁREA GASTAMOS EN LO SIGUIENTE: SUBSUELO \$550.00, BARBECHO \$550.00, RASTREO \$300.00 SIEMBRA \$300.00, PRIMERA ESCARDA \$300.00, SEGUNDA ESCARDA \$300.00, DESHIERBE \$500.00 , CORTE DE FRIJOL \$500.00 TRILLADO \$500.00, TOTAL \$3,800.00 CON UN TOTAL DE \$3,800.00 POR HECTÁREA Y POR HECTÁREA LEVANTAMOS UN PROMEDIO DE 400 A 500 POR HECTÁREA, EN UN AÑO MALO 500 KILOS DE FRIJOL CRIBANDO POR \$8.00 IGUAL A \$4,000.00 DE DINERO POR HECTÁREA, NOS QUEDAN \$200.00 POR



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

10

HECTÁREA CON UN PROMEDIO DE OCHO HECTÁREAS, OCHO HECTÁREAS POR 200.00 IGUAL A 1,600 PARA COMER TODO EL AÑO A DONDE VAMOS, LO QUE PASA CON EL CAMPO UNO.- LOS ACOPIADORES COMPRAN A \$8.00 KILO EN CALIDAD DE ANAQUEL CON MERMA Y QUEDA EL COSTO APROXIMADAMENTE DE \$6.50 POR EL CRIBADO; DOS.- LAS ACOPIADORAS ENTRE PARÉNTESIS CAJAS SOLIDARIAS SOLO COMPRA A SOCIOS Y SOLO LO QUE LE DEBE DE CRÉDITOS ANTERIORES; TRES.- OTRAS ENTRE PARÉNTESIS ROSMAN EL PAGO BI A 20 DÍAS A OCHO CRIBADO, QUEDANDO A UN COSTO POR MERMA DE \$6.50 APROXIMADAMENTE; CUATRO.- SOLO ACOPIAN PINTOS Y CLAROS NO, QUE PEDIMOS, CINCO.- UN CAMBIO DE ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL PARA LOS AÑOS VENIDERS EN DONDE EL COSTO DE PRODUCCIÓN DEJE GANANCIAS AL CAMPESINO, SEIS.- REVISAR ESTE AÑO A LOS COMERCIALIZADORES DE FRIJOL, YA QUE SOLO BENEFICIA A UN GRUPO PEQUEÑO, SIETE.- QUE SE COMPRE EL FRIJOL A DIEZ EL KILO, OCHO.- QUE LOS DIPUTADOS NOS AYUDEN A CAMBIAR UN RUBRO PARA QUE EL GOBERNADOR NOS APOYE CON 1.25, PARA QUE SE INCREMENTE EL PRECIO DEL FRIJOL ESTE AÑO, NUEVE.- QUE SE HABLE CON LOS COMERCIALIZADORES PARA QUE DE EL 1.50 QUE LES DEN POR KILOGRAMO SOLO LES DEN .75 CENTAVOS Y LOS OTRO .75 CENTAVOS SEAN PARA LOS CAMPESINOS ASÍ PUES LOS COMERCIALIZADORES DEJARÍAN DE PERCIBIR .75 CENTAVOS POR KILO Y EL SEÑOR GOBERNADOR NOS APOYA CON 1.25 POR KILO SE PUEDE TENER EL COSTO DE 10 POR KILO DE FRIJOL, POR LO QUE ESTE AÑO EL PRESUPUESTO DE DURANGO ES COMO NUNCA DE MILES DE MILLONES



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

11

APÓYENOS SEÑORES DIPUTADOS, APÓYENOS SEÑOR GOBERNADOR, ATENTAMENTE TRABAJADORES Y PRODUCTORES DE FRIJOL REPRESENTANTES PEDRO ORONA ROMERO RUBRICA, CLAUDIA GRACIANO RUBRICA, MIGUEL ÁNGEL ROJAS RUBRICA, DURANGO, DURANGO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2010, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA QUE SOLICITA SE REFORME EL ARTICULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: CC. SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.-

La Suscrita, JUANA LETICIA HERRERA ALE, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene la adición de un último párrafo al artículo 64 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, relativo al “Espacio Solemne”, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en nuestra Entidad el poder público se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Su artículo 45 establece que las y los Diputados integrantes de la Legislatura del Congreso del Estado, son defensores de los derechos sociales de los habitantes que representan en el Congreso del Estado; y tienen el deber de ser gestores de los problemas que afecten a los habitantes. Por su parte, la fracción VII del artículo 55, dispone que el Congreso tiene facultad para otorgar premios o distinciones a las personas que hayan prestado servicios de importancia a la Nación o al Estado.



SEGUNDO.- En la vida cotidiana se celebran diferentes fechas en recuerdo de acontecimientos del pasado, y se conmemoran hechos y personas que se convirtieron en héroes o en ejemplos para la posteridad. El recuerdo de estos sucesos y próceres del ayer permiten rescatar y exaltar las virtudes dignas de ser cultivadas, y considero que en su homenaje y celebración, y por tratarse de realidades culturales, el Congreso del Estado no debe permanecer ajeno a ellos.

TERCERO.- En razón de lo expuesto en los considerandos anteriores, en la presente Iniciativa de Decreto, propongo la inclusión del denominado “Espacio Solemne”. Mi propuesta tiene el objetivo de que la Legislatura, en una sesión ordinaria, en un período de tiempo especial, pueda realizar **homenajes, enaltecimientos, conmemoraciones, reconocimientos, o cualquier otro objetivo que apruebe el pleno.** En él, las y los Diputados participarían en este espacio de tiempo con un mensaje alusivo. Ello implicaría no dejar pasar desapercibido hechos, fechas, o personas, que para conmemorarlos u homenajearlos, se requeriría de la realización de ceremonias o actos específicos que, de alguna forma, pudieran alterar o interrumpir nuestra responsabilidad legislativa.

CUARTO.- Para la aprobación de un “Espacio Solemne”, en la presente iniciativa propongo que, las y los Diputados integrantes de la Legislatura, lo soliciten al Pleno mediante en Punto de Acuerdo. De considerarse procedente será incluido en el orden del día y se desarrollaría previo a los asuntos generales. Para ser congruentes con el calificativo de solemne, considero que el Presidente de la Mesa Directiva debe hacer una declaratoria que separe este espacio del correspondiente al desarrollo ordinario de la sesión. En cuanto a su trámite, propongo que pueda intervenir una o un Diputado hasta por cinco minutos, en un orden como el siguiente que es mi sugerencia:

- I.- Por cada partido representado en la Legislatura.
- II.- Por cada representación de partido; y
- III.- Por cada fracción parlamentaria;
- IV.- Por cada grupo parlamentario;

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esa Soberanía Popular, para su trámite parlamentario correspondiente, el presente

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 64 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 64.- El orden del día bajo el cual se desarrollará el trabajo de las sesiones del pleno, contendrá, según proceda, lo siguiente:

- I.;
- II.;
- III.;
- IV.;
- V. ;
- VI.;
- VII.; y



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

VIII.

El orden del día de las.....

En el orden

En la primera o

Los integrantes de la Legislatura podrán someter a la aprobación del pleno y en Punto de Acuerdo, la inclusión en el orden del día de un “Espacio Solemne”, periodo de tiempo en el cual y de manera exclusiva, se dedicará a la realización de homenajes, enaltecimientos, conmemoraciones, reconocimientos, o cualquier otro objetivo aprobado. El “Espacio Solemne” se desarrollará previo a los asuntos generales y al Presidente de la Mesa Directiva le corresponderá hacer la declaratoria correspondiente. Su trámite comprenderá la intervención de una o un Diputado hasta por cinco minutos, en el orden de prelación siguiente:

- I.- Por cada partido representado en la Legislatura.
- II.- Por cada representación de partido; y
- III.- Por cada fracción parlamentaria;
- IV.- Por cada grupo parlamentario;

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 30 de noviembre de 2010

rúbrica
DIP. JUANA LETICIA HERRERA ALE

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO OLVERA, DE LECTURA AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ARTÍCULO 68.- AL SALÓN DE SESIONES PODRÁ CONCURRIR EL PÚBLICO QUE DESEE PRESENCIAR LAS SESIONES, LOS ASISTENTES GUARDARÁN SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN TOMAR PARTE EN LAS DISCUSIONES NI REALIZAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO PLENARIO O IMPIDAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES EN EL PLENO EN CASO DE DESORDEN O INTERRUPCIONES QUE OBSTACULICEN O



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

14

IMPIDAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PODRÁ TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS, I.- PRIMER LLAMADO A GUARDAR EL ORDEN, SILENCIO Y COMPOSTURA, II.- EXHORTAR A GUARDAR EL ORDEN SILENCIO Y COMPOSTURA, III.- EXHORTAR CON APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO ATENDERLO SE SOLICITARÁ A LOS AUTORES DEL DESORDEN ABANDONAR EL RECINTO, IV. EXPULSAR A LOS AUTORES DEL DESORDEN EN DESACATO Y MANDAR DETENER A QUIENES LO HUBIERAN COMETIDO PONIÉNDOLOS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, V.- CUALQUIERA OTRA QUE GARANTICE EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS DIPUTADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO Y EL PÚBLICO ASISTENTE, SI LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA, NO BASTARÁN PARA CONTENER EL ORDEN EN EL RECINTO DE INMEDIATO SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA CONTINUARLA EN SU NATURALEZA PÚBLICA EN ALGÚN LUGAR ALTERNO DENTRO O FUERA DEL PALACIO LEGISLATIVO.

PRESIDENTE: POR INDICACIONES DE ESTA PRESIDENCIA SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SEAN TAN AMABLES EN UNO DE LOS SALONES DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO DEN ATENCIÓN AL GRUPO QUE ESTA PRESENTE AQUÍ FRENTE NACIONAL DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR, ENTONCES SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA QUE ATIENDAN A ESTA COMISIÓN.



PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL TEMA DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LA AUTORA DE LA INICIATIVA, SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA MISMA SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

16

JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO: LE INFORMO
DIPUTADO PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO
ABSTENCIONES, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN
DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

17

EL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTES.-**

El Suscrito, **RODOLFO BENITO GUERRERO GARCIA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local, y el artículo 127 fracción I, de la Ley Orgánica de Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esa Honorable Representación Popular, la presente iniciativa con proyecto de decreto, que contiene **LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En años recientes el llamado "cambio climático" ha sido motivo de una preocupación mundial. Este cambio de clima es atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que ha alterado la composición de la atmósfera mundial. Los efectos se verán reflejados en que, cada vez, tendremos climas más extremos y fenómenos climáticos más intensos. En general, los veranos serán más cálidos y los patrones de las lluvias se modificarán, dando lugar a lluvias más intensas en algunas partes y lluvias menos frecuentes en otras, aumentando así las sequías. Este cambio climático es producto de dos de las principales fuentes: el uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas,



diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo), y la quema y pérdida de bosques.

SEGUNDO.- Algunas de las formas como la atmósfera podría manifestar las alteraciones climáticas podrían incluir alteraciones como el fenómeno conocido como “El Niño”, quizás más frecuentes o intensos; huracanes de mayor magnitud, ondas cálidas o frías más pronunciadas. También se teme que las capas de hielo que actualmente permanecen en las partes más frías del planeta (en los polos y en las montañas más altas) se vayan derritiendo, lo que aumentará el nivel medio del mar, inundando permanentemente amplias zonas costeras. Es muy fácil advertir que las consecuencias previstas del cambio climático afectarán nuestro ambiente inmediato y, por consiguiente, la manera en que todos vivimos en el planeta.

TERCERO.- Respecto a lo que como ciudadanos podemos hacer, tenemos que, día con día, tomamos decisiones que se reflejan en la forma en la que realizamos nuestras labores domésticas, cómo nos transportamos al trabajo, y cómo pasamos nuestros ratos de ocio, entre otras muchas cosas. Todas estas actividades resultan, en mayor o menor medida, en la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero y, por tanto, contribuyen al cambio climático. Emitimos gases de efecto de invernadero de manera directa cuando hacemos uso de combustibles. Al quemar leña, gas o gasolina estamos liberando el carbono de esos combustibles y convirtiéndolo, junto con otros gases, en bióxido de carbono, principal gas de efecto de invernadero.

CUARTO.- Las investigaciones desarrolladas por científicos de todo el mundo, reunidos en el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, IPCC, apuntan que los cambios en el clima pronosticados pueden llevar a transformaciones negativas e irreversibles en los sistemas de la tierra. Las estimaciones probables sobre el calentamiento de la superficie global para finales del siglo 21 muestran que para el escenario más bajo se proyecta un aumento de 1.8° y para el más alto un aumento de 4.0°C (proyecciones hechas con 6 escenarios de emisiones SRES, siendo el más bajo el B1 y el más alto A1FI). Estos esfuerzos iniciales culminan en 1992, cuando, en ocasión de la celebración de la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil, se adoptó la llamada Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, instrumento que establece compromisos por país frente al cambio climático. En esa ocasión, un total de 155 países firmaron el documento de la Convención, mostrando con ello su adherencia y simpatía por los



compromisos en ella planteados. Para México, esta Convención entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

QUINTO.- Una parte de las emisiones de gases de efecto invernadero son resultado de actividades sobre las que, los habitantes de las comunidades como tales, tienen poca influencia directa e inmediata, como lo pueden ser las que realiza la industria. Sin embargo, una porción considerable de las emisiones de gases de efecto de invernadero está directamente relacionada las actividades cotidianas. Por ejemplo, por cada tres litros de gasolina que quemamos se emite cerca de un kilo de bióxido de carbono. Un litro de gasolina nos alcanza para, en promedio, recorrer diez kilómetros. Si recorremos 50 kilómetros diarios estamos emitiendo cerca de 15 kilos de bióxido de carbono por día (además de otros contaminantes). El utilizar electricidad también resulta en emisiones de gases de efecto de invernadero, esto porque un alto porcentaje de la electricidad se genera a partir de hidrocarburos como el petróleo, el carbón y el gas natural. En México, cerca del 80% de la generación de electricidad se realiza quemando hidrocarburos. Un kilowatt-hora es lo que consume un foco de 100 Watts en 10 horas. Un kilowatt-hora de electricidad requiere de un tercio de litro de petróleo para ser generado. Quemar un litro de petróleo implica emitir cerca de un kilo de bióxido de carbono. Por lo tanto, el uso de un foco de 100 Watts por 100 horas resulta en la emisión de hasta tres kilos de bióxido de carbono.

SEXTO.- La posición de México en materia legal relacionada al cambio climático abarca varios sectores del contexto económico, político y social. Aun cuando el tema de cambio climático no es referido específicamente por ninguna ley en México, su atención general está contenida dentro de un conjunto de leyes y acuerdos generales. En particular, resaltan las leyes de aplicación general en los sectores medio ambiente y energía. Diversas leyes de aplicación general para los sectores productivos y actividades relacionadas con los sectores medio ambiente y energía incluyen algunos preceptos que pueden relacionarse indirectamente con acciones para mitigar los efectos del cambio climático. La Constitución Mexicana establece claramente el papel del Estado y la sociedad en materia de recursos naturales. Estas consideraciones están contenidas en los artículos 4, 25, 27, 73, y 115. Además, dentro de sus principios se encuentran la preservación de los recursos naturales susceptibles de apropiación, la prevención y control de la contaminación que afecte la salud humana, el cuidado del ambiente



frente a su uso productivo por parte del sector gubernamental y de los sectores social y privado.

SEPTIMO.- México es un país particularmente vulnerable a los impactos de la variabilidad y el cambio climático. La adaptación es un elemento imprescindible para ajustarnos ante la variabilidad del clima con el fin de moderar el daño. La falta de información y estrategias sobre cómo hacer frente a los impactos del cambio climático provocan problemas ambientales, sociales, de salud y económicos, por lo que es necesario encaminar los planes de acción hacia la adaptación, en los cuales se incluya la participación de todos los actores posibles. Los esfuerzos por disminuir los impactos que se han presentado en los diferentes ecosistemas y sectores del país relacionados con la variabilidad y el cambio climático, son el comienzo para la generación de la capacidad que conlleve la implementación de acciones que disminuyan el riesgo en las zonas más vulnerables.

OCTAVO.- Con la iniciativa pretendo que el Estado de Durango cuente con una Ley que permita impulsar políticas públicas para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos para proteger a la población. Si bien, puede considerarse que se trata de un novedoso ordenamiento legal, que sería de los primeros que se han propuesto en las entidades del país, considero que es oportuno presentarla dado los resultados obtenidos en el reciente Foro Climático celebrado en la ciudad de Can-Cun, Quintana Roo, en el que participaron expertos en el tema y quedó plenamente definido la importancia que tiene buscar mitigar e impedir los efectos del cambio climático.

NOVENO.- La nueva ley que propongo obligaría a incluir en el Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales y estrategia estatal, metas y objetivos específicos de mitigación y adaptación e indicadores de sustentabilidad de las acciones. Entre alguna de las novedades se señala que en centros urbanos de más de 50 mil habitantes, se deberá llevar a cabo una sistematización del manejo de residuos sólidos a fin de que no generen emisiones de metano. Y en todos los centros urbanos, las unidades de transporte público deberán cumplir los estándares de emisión, sujetándose a los programas de verificación vehicular o los concesionarios podrán optar por otros sistemas de transporte colectivo más eficientes. Además, el Estado procuraría la generación de energía eléctrica para sus instalaciones, con la utilización de fuentes no contaminantes, como viento, luz solar, o biomasa.



DECIMO.- En la ley que contiene la presente iniciativa es conveniente destacar que, se obligaría a autoridades estatales y municipales a elaborar evaluaciones de impacto económico, mapas de riesgo, desarrollo de capacidades de adaptación y demás estudios para hacer frente al cambio climático; y quienes realizan programas de investigación y de desarrollo tecnológico y social, deberán considerar temas relacionados al cambio climático, así como la creación de fondos concurrentes para financiar la realización de proyectos relativos. Se pretende crear el Consejo Estatal del Cambio Climático, que se instalaría dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley, cuyos integrantes velarían por la aplicación del ordenamiento legal y el impulso de proyectos. En materia de protección civil, en los mapas de riesgo, se considerarían los escenarios de vulnerabilidad; en cuanto a la seguridad agroalimentaria, se impulsará la investigación de posibles escenarios climáticos para ubicar cultivos prioritarios o señalar la oportunidad de cambio de cultivos o del método de beneficiarlos. Se implementaría un Plan Estatal de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano que considere los efectos del cambio climático; y que propicie la reubicación de asentamientos humanos alejándolos de zonas de riesgo.

Para la mitigación de gases efecto invernadero, se busca impulsar la preservación y aumento de sumideros de carbono para alcanzar una tasa neta de deforestación cero; reconvertir las tierras agropecuarias degradadas a sistemas agroforestales de manejo sustentable, de conservación o para la producción de bioenergéticos. Se pretende establecer el mejoramiento de la cobertura vegetal en todos los terrenos ganaderos; y se incorporarían ecosistemas forestales a esquemas de pago de servicios ambientales, áreas naturales protegidas, unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre o de manejo forestal. En todos los asentamientos humanos, la calidad del aire será de acuerdo a las normas oficiales; se promoverían patrones de producción y consumo que disminuyan las emisiones; se apoyaría e impulsaría a las empresas de los sectores social y privado para que reduzcan sus emisiones. Además, el estado promovería prácticas de eficiencia energética, la sustitución del uso de combustibles fósiles por fuentes renovables de energía y la transferencia e innovación de tecnologías limpias.

La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado, efectuaría actos de fiscalización, inspección y vigilancia, en las fuentes emisoras sujetas a reporte y podría emitir infracciones



conforme a lo establecido en la ley que se propone, o a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y a la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esa Honorable Soberanía Popular y para su trámite parlamentario correspondiente, la presente

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la **LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO**, para quedar como sigue:

LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente ordenamiento es de orden público e interés social; sus disposiciones son de observancia obligatoria en el territorio del Estado, y tienen por objeto establecer la concurrencia del Estado y de los Municipios en la formulación e instrumentación de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos adversos, para proteger a la población y coadyuvar al desarrollo sustentable.

En lo no previsto por esta Ley, se aplicarán de manera supletoria y complementaria los ordenamientos estatales en materia ambiental.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. **Adaptación:** Medida encaminada a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos del cambio climático;



II. **Atlas de Riesgos:** Colección de mapas a escala con características topográficas, de uso del suelo, hidrología, vías de comunicación, equipamiento e información adicional del Estado y de sus municipios, en que se encuentren sobrepuestas zonas, áreas y regiones que indiquen el riesgo potencial que amenaza la población duranguense ante los efectos del cambio climático, así como sus bienes, y los servicios estratégicos y entorno;

III. **Cambio climático:** Variación del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante épocas comparables;

IV. **Clima:** Estado medio de los elementos meteorológicos de una localidad, considerado en un espacio largo de tiempo;

V. **Consejo:** Consejo Estatal para la Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático;

VI. **Efectos adversos del cambio climático:** Variaciones bruscas en el medio ambiente resultantes del cambio climático, que tienen efectos nocivos significativos en la composición, capacidad de recuperación, productividad de los ecosistemas, en la salud y bienestar humano y en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos;

VII. **Emisión:** Liberación de gases de efecto invernadero, o sus precursores, en la atmósfera, en un área y en un espacio de tiempo específicos;

VIII. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Durango;

IX. **Estrategia Estatal:** Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático;

X. **Fuentes Emisoras:** Organización, establecimiento o instalación, pública o privada, en donde se realizan actividades industriales, comerciales, agropecuarias, de servicios o aprovechamiento de recursos naturales que generan emisiones;

XI. **Gases de Efecto Invernadero:** Componentes gaseosos de la atmósfera, que absorben y remiten radiación infrarroja, y que están incluidos en el Anexo A del Protocolo de Kyoto:



Dióxido de carbono (CO₂),
Metano (CH₄),
Óxido nitroso (N₂O),
Hidrofluorocarbonos (HFC),
Perfluorocarbonos (PFC) y
Hexafluoruro de azufre (SF₆);

XII. **Ley:** Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Estado de Durango;

XIII. **Mitigación:** Intervención humana destinada a reducir los efectos del cambio climático, mediante la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y su captura;

XIV. **Protocolo de Kyoto:** Tratado internacional ligado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que establece mecanismos y medidas para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;

XV. **Secretaría:** Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado;

XVI. **Servicios ambientales:** Condiciones y procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los forman mantienen y satisfacen la vida del ser humano;

XVII. **Subsecretaría:** Subsecretaría del Medio Ambiente del Estado;

XVIII. **Sumidero:** Cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe de la atmósfera un gas de efecto invernadero, uno de sus precursores o un aerosol; y

XIX. **Vulnerabilidad:** Grado en el que un sistema natural o una comunidad humana es susceptible o no es capaz de soportar los efectos adversos del cambio climático y los fenómenos extremos.

CAPÍTULO II

DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

ARTÍCULO 3. Los habitantes del Estado deberán participar, de manera ordenada y activa, en la mitigación y prevención de la vulnerabilidad ante el cambio climático.



Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta Ley, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, y la Estrategia Estatal, se deberán fijar metas y objetivos específicos de mitigación y adaptación, e indicadores de sustentabilidad de las acciones.

ARTÍCULO 4. En la definición de los objetivos y metas de adaptación, las autoridades estatales y municipales deberán tomar en cuenta las evaluaciones de impacto económico del cambio climático, mapas de riesgo, desarrollo de capacidades de adaptación y demás estudios para hacer frente al cambio climático.

ARTÍCULO 5. Quienes realicen programas de investigación y de desarrollo tecnológico y social deberán considerar temas relacionados al cambio climático, así como la creación de fondos concurrentes para financiar la realización de proyectos relativos.

ARTÍCULO 6. Para enfrentar los retos del cambio climático, se atenderán de manera prioritaria las necesidades de adaptación en el corto, mediano y largo plazos, conforme a las directrices siguientes:

I. En materia de protección civil, en los mapas de riesgo, se considerarán los escenarios de vulnerabilidad;

II. En materia de seguridad agroalimentaria, se impulsará la investigación de posibles escenarios climáticos, para ubicar cultivos prioritarios o señalar la oportunidad de cambio de cultivos o del método de beneficiarlos;

III. Se implementará un Plan Estatal de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano, que considere los efectos del cambio climático;

IV. En toda inversión para infraestructura estatal o municipal, se estimarán los efectos del cambio climático ante futuros fenómenos hidrológicos y meteorológicos extremos, para propiciar la reubicación de asentamientos humanos alejándolos de zonas de riesgo; y

V. En el monitoreo y pronóstico climático, se incluirán modelos de escenarios ante el cambio climático y la alerta temprana de sus efectos.



ARTÍCULO 7. En materia de mitigación de gases efecto invernadero, deberán considerarse las directrices siguientes:

I. La preservación y aumento de sumideros de carbono:

a) Alcanzar una tasa neta de deforestación cero;

b) Reconvertir las tierras agropecuarias degradadas a sistemas agroforestales de manejo sustentable, de conservación o para la producción de bioenergéticos;

c) Mejorar la cobertura vegetal en todos los terrenos ganaderos;

d) Incorporar los ecosistemas forestales a esquemas de pago de servicios ambientales, áreas naturales protegidas, unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre o de manejo forestal;

e) Fortalecer la infraestructura para el combate de incendios forestales; y

f) Impulsar la certificación de los aprovechamientos forestales;

II. En centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, la sistematización del manejo de residuos sólidos a fin de que no generen emisiones de metano;

III. En todos los centros urbanos, las unidades de transporte público deberán cumplir los estándares de emisión, sujetándose a los programas de verificación vehicular o los concesionarios podrán optar por otros sistemas de transporte colectivo más eficientes; y

IV. El Estado, conforme a las normas federales de la materia, procurará la generación de energía eléctrica para sus instalaciones, con la utilización de fuentes no contaminantes como, el viento, la luz solar, y la biomasa.

CAPÍTULO III DE LAS AUTORIDADES Y DEL CONSEJO ESTATAL

ARTÍCULO 8. Son autoridades en materia de cambio climático en el Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I. El Gobernador del Estado;



II. El titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente;

III. El titular de la Dirección de Protección Civil;

IV. El Subsecretario del Medio Ambiente; y

V. Las demás que con ese carácter señalen otros ordenamientos legales, en materia ecológica o ambiental.

ARTÍCULO 9. Se crea el Consejo Estatal, que tendrá por objeto la definición de la Estrategia Estatal, para la mitigación y adaptación al cambio climático a través de planes y programas; así como establecer la coordinación entre el Gobierno estatal y los municipios del Estado.

ARTÍCULO 10. El Consejo Estatal se integra por:

I. El Gobernador del Estado, quien lo presidirá;

II. El Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, quien suplirá en sus ausencias al Gobernador;

III. El Secretario de Finanzas y Administración;

IV. El Secretario de Obras Públicas;

V. El Secretario de Educación;

VI. El Secretario de Desarrollo Económico;

VII. El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural;

VIII. El Secretario de Turismo y Cinematografía;

IX. El Secretario de Seguridad Pública;

X. El Director de Protección Civil;

XI. Un representante de la Universidad Juárez del Estado;

XII. Un representante del Instituto Tecnológico de Durango



XIII. Un representante del sector industrial;

XIV. Un representante de la Comisión del Agua del Estado;

XV. Un representante del Servicio Meteorológico de la Comisión Nacional del Agua; y

XVI. El Subsecretario del Medio Ambiente, quien fungirá como Secretario Técnico;

El Consejo Estatal incorporará, para su funcionamiento y operación, a las autoridades municipales que corresponda, cuando se aborden temas relacionados con el ámbito de su competencia; así como a integrantes de la sociedad civil y a instituciones académicas u organismos no gubernamentales. Igualmente, podrá invitar a participar a autoridades federales y al Presidente de la Gran Comisión del Poder Legislativo.

Los integrantes del Consejo Estatal ejercerán su labor de manera honorífica.

El Consejo Estatal funcionará con base en lo que disponga su Reglamento Interior.

ARTÍCULO 11. Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo Estatal tendrá las atribuciones siguientes:

I. Formular las políticas, estrategias y metas estatales ante el cambio climático, y su incorporación en los programas y acciones sectoriales correspondientes, relativas al cumplimiento de esta Ley, considerando los compromisos suscritos por el Estado en la materia y las recomendaciones de instancias nacionales o internacionales;

II. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en la materia de esta ley, en el ámbito de sus respectivas competencias;

III. Regular y determinar la temporalidad en la elaboración y actualización de la Estrategia Estatal, de las evaluaciones de impacto económico del cambio climático, de los mapas de riesgo y demás estudios que se consideren necesarios para hacer frente al cambio climático;



IV. Aprobar la Estrategia Estatal, así como coordinar su instrumentación;

V. Recomendar programas de educación y comunicación a nivel estatal, sobre el cambio climático;

VI. Realizar estudios y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con relación al cambio climático y difundir sus resultados;

VII. Impulsar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos y compromisos contenidos en instrumentos derivados de convenciones nacionales o internacionales en la materia, que competan al Estado;

VIII. Promover, difundir y, en su caso, aprobar proyectos de reducción de emisiones para la industria y captura de gases de efecto invernadero, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos reconocidos por el Estado Mexicano tendentes al mismo objetivo;

IX. Proponer el desarrollo e integración de un marco jurídico estatal en la materia;

X. Crear una agencia gestora de captación de bonos verdes a nivel local, nacional e internacional, promoviendo proyectos de mitigación aplicados directamente a comunidades indígenas y campesinas propietarias de la tierra, en regiones o cuencas prioritarias;

XI. Promover la articulación con los Estados con los que se comparten cuencas hidrológicas forestales, con la finalidad de elaborar proyectos conjuntos de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;

XII. Promover la constitución de Consejos Regionales de Cambio Climático;

XIII. Difundir sus trabajos y resultados;

XIV. Emitir su Reglamento Interno, para el cumplimiento de su propósito y el objeto de la presente Ley; y

XV. Las demás que establezca esta Ley.



CAPÍTULO IV DE LA COORDINACIÓN DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 12. El Gobierno del Estado realizará las acciones y medidas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con los municipios.

ARTÍCULO 13. Corresponde a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I. Formular y ejecutar las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;

II. Proponer al titular del Ejecutivo proyectos de normas y reglamentos en materia de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático;

III. Vigilar el cumplimiento de la Estrategia Estatal;

IV. Promover la participación social, conforme a lo dispuesto en esta Ley;

V. Coordinar con los municipios la definición de lineamientos y directrices dispuestos en esta Ley;

VI. Convenir con los sectores social y privado la realización de acciones e inversiones concertadas para mitigación y adaptación al cambio climático;

VII. Elaborar, en coordinación con los Ayuntamientos, un reporte sobre medidas tomadas para mejorar el ahorro y la eficiencia energética en sus instalaciones y áreas de incumbencia administrativa, así como elaborar sus metas a mediano y corto plazos en este sentido; y

VIII. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas.

ARTÍCULO 14. Corresponden a los Ayuntamientos de los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones siguientes:

I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de cambio climático y los demás que de éstos se



deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación aplicable;

II. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, atendiendo a los mapas de riesgo;

III. Promover la participación social, conforme a lo dispuesto en esta Ley;

IV. Celebrar con el Estado, con otros municipios de la Entidad o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en la Estrategia Estatal;

V. Difundir permanentemente la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano municipal, donde se prevenga la exposición de los pobladores a riesgos ambientales; y

VI. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas.

ARTÍCULO 15. Para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, la Secretaría, a través de la Subsecretaría, propondrá la Estrategia Estatal al Consejo, que estará facultado para:

I. Promover la orientación del Plan Estatal de Desarrollo con visión integral y sustentable en cumplimiento de la presente Ley;

II. Coordinarse con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, en la integración anual del presupuesto de egresos, en lo concerniente a su objeto;

III. Coordinar entre las distintas dependencias y entidades estatales la instrumentación de medidas de prevención y control de emergencias y contingencias causadas por los efectos adversos del cambio climático;

IV. Formular y adoptar políticas, estrategias y acciones necesarias para el cumplimiento de sus fines;

V. Diseñar e implementar un Programa de Modelación del Clima y un Sistema de Información Climática;



VI. Incorporar en los instrumentos de la política ambiental, como el ordenamiento ecológico y la evaluación del impacto ambiental, los criterios de mitigación y adaptación ante los impactos adversos previsibles del cambio climático;

VII. Realizar la valoración económica de los costos asociados al cambio climático y los beneficios derivados de las acciones para enfrentarlo;

VIII. Generar capacidades para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero y plantear planes de reducción de los mismos;

IX. Identificar oportunidades, evaluar y, en su caso, aprobar proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en el Estado, en términos del Protocolo de Kyoto, así como de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo;

X. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación de interés estatal, en relación con el cambio climático;

XI. Promover el desarrollo y registro de proyectos de reducción y de captura de emisiones de gases de efecto invernadero, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; y

XII. Las demás que le confieran las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO 16. La Secretaría coordinará las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas estatales para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, y la adaptación a los efectos del cambio climático.

ARTÍCULO 17. La Secretaría será responsable de elaborar y publicar un reporte anual sobre los niveles de emisiones de los gases de efecto invernadero en el Estado, así como de las acciones realizadas en el año por el gobierno estatal en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.

ARTÍCULO 18. La Subsecretaría apoyará y asesorará a los municipios que lo soliciten, en la formulación, ejecución y operación de sus programas de atención al cambio climático.



ARTICULO 19. La Subsecretaría será responsable de administrar la información de los programas de monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo, proporcionada por los organismos competentes, cuando corresponda.

ARTÍCULO 20. La Subsecretaría será la encargada de crear y presidir comités y subcomités operativos formados por representantes de las dependencias, servicios y demás organismos competentes, para el estudio, consulta, análisis, comunicación y coordinación en materia de cambio climático.

CAPÍTULO V DE LOS INSTRUMENTOS DE LA ESTRATEGIA ESTATAL

ARTÍCULO 21. Para el ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, se fijarán objetivos, metas, prioridades, asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución sobre las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, basándose en la Estrategia Estatal.

ARTÍCULO 22. Los objetivos, metas y prioridades para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir y, en general, para inducir las acciones para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos estarán contenidas en la Estrategia Estatal.

ARTÍCULO 23. La Estrategia Estatal es el instrumento rector, que precisará las posibilidades e intervalos de reducción de emisores de gases de efecto invernadero, los estudios necesarios para definir metas de mitigación y las necesidades del Estado para construir capacidades de adaptación. Su actualización es responsabilidad de las autoridades señaladas por esta Ley.

ARTÍCULO 24. El Ejecutivo del Estado se coordinará con los municipios, con pleno respeto a las atribuciones constitucionales de éstos, para que los programas estatales de acción ante el cambio climático fijen objetivos, metas, estrategias, prioridades, responsabilidades y tiempos de ejecución comunes sobre las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en concordancia con la Estrategia Estatal.

CAPÍTULO VI DE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR EMISIONES



ARTÍCULO 25. Las fuentes emisoras ubicadas en el Estado están obligadas a reportar sus emisiones a la Subsecretaría, de acuerdo a las disposiciones de esta Ley y demás ordenamientos que de ella se deriven.

Cuando se tratare de fuentes emisoras de competencia federal, el reporte se solicitará a través de la autoridad competente.

CAPÍTULO VII DE LA ADAPTACIÓN

ARTÍCULO 26. Para enfrentar los retos de la adaptación, se observarán los siguientes criterios:

I. Corregir o aminorar los desequilibrios generados por el cambio climático, que deterioren la calidad de vida de la población o que tengan un impacto negativo en el desarrollo de los ecosistemas;

II. Considerar los escenarios actuales y futuros de cambio climático en la planeación territorial, evitando los impactos negativos en la calidad de vida de la población, la infraestructura, las diferentes actividades productivas y de servicios, los asentamientos humanos y los recursos naturales; y

III. Establecer y considerar umbrales de riesgo aceptable, derivados de la variabilidad climática actual y esperada, en los instrumentos de planeación territorial, para garantizar la seguridad alimentaria, la protección civil, la conservación de la biodiversidad y la productividad.

ARTÍCULO 27. Los criterios para la adaptación al cambio climático se considerarán en:

I. El establecimiento de usos, reservas y destinos de los planes de desarrollo urbano;

II. El establecimiento de centros de población o asentamientos humanos, así como en las acciones de mejoramiento y conservación de los mismos;

III. El manejo, protección, conservación y restauración de los ecosistemas, recursos forestales y suelos;



- IV. El establecimiento de los ordenamientos ecológicos territoriales;
- V. La protección, el aprovechamiento sustentable o rehabilitación de playas, costas, terrenos ganados al mar y cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, para uso turístico, industrial, agrícola, acuícola o de conservación;
- VI. La construcción de infraestructura y la protección de zonas inundables y zonas áridas;
- VII. El establecimiento y conservación de los espacios y áreas naturales protegidas;
- VIII. La complementación del Atlas Estatal de Riesgos;
- IX. La elaboración y aplicación de las reglas de operación de programas de subsidio y proyectos de inversión;
- X. Los programas de conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad;
- XI. Los programas de protección civil;
- XII. Los programas en materia de desarrollo urbano;
- XIII. Los programas de desarrollo turístico;
- XIV. Los programas de salud; y
- XV. El otorgamiento de licencias y permisos en materia de evaluación de impacto ambiental, aprovechamiento de recursos naturales, así como autorizaciones en materia de cambio de uso del suelo.

ARTÍCULO 28. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los municipios, y la sociedad en general, llevarán a cabo las políticas y acciones de la Estrategia Estatal, atendiendo de manera prioritaria lo siguiente:

- I. La protección de la vida humana y la infraestructura;
- II. La prevención y atención a riesgos climáticos;



III. El reforzamiento de los programas de prevención y vigilancia epidemiológica;

IV. El impulso y el aprovechamiento sustentable de las fuentes superficiales y subterráneas de agua, promoviendo entre otras acciones la tecnificación de la superficie de riego, la producción bajo condiciones de prácticas de agricultura sustentable o agricultura protegida cuando sea viable, y prácticas sustentables de ganadería y silvicultura;

V. La identificación de medidas de gestión para la adaptación de especies prioritarias, indicadoras y particularmente vulnerables al cambio climático;

VI. La elaboración de diagnósticos de la vulnerabilidad ante los cambios climáticos esperados;

VII. El intercambio y migración de las especies de flora y fauna silvestres, dentro de un mismo ecosistema o entre éstos; y

VIII. La implementación de un sistema tarifario por el uso de agua, que incorpore el pago por los servicios ambientales hidrológicos de los ecosistemas, a fin de destinar su producto a la conservación de los mismos.

CAPÍTULO VIII DE LA MITIGACIÓN

ARTÍCULO 29. Para la mitigación de los efectos nocivos del cambio climático, la prevención y el control de la contaminación de la atmósfera por gases de efecto invernadero y de otras partículas con las mismas consecuencias, se observarán los lineamientos siguientes:

I. En todos los asentamientos humanos, la calidad del aire será de acuerdo a las normas oficiales;

II. Se promoverán patrones de producción y consumo que disminuyan las emisiones;

III. Se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado para que reduzcan sus emisiones;



IV. Se promoverán prácticas de eficiencia energética, la sustitución del uso de combustibles fósiles por fuentes renovables de energía y la transferencia e innovación de tecnologías limpias;

V. Se reforzarán los programas para evitar la deforestación y degradación de los ecosistemas naturales; y

VI. Se monitoreará, verificará e informará, de las acciones de mitigación emprendidas.

CAPÍTULO IX DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

ARTÍCULO 30. La Secretaría será el órgano competente para realizar actos de fiscalización, inspección y vigilancia en las fuentes emisoras sujetas a reporte, para verificar la información proporcionada, así como su entrega en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que de esta Ley se deriven.

ARTÍCULO 31. Cuando del procedimiento de inspección se desprendan infracciones a esta Ley en materia de los reportes de emisiones, la Secretaría procederá conforme a lo establecido en ella misma, en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado.

ARTÍCULO 32. Las fuentes emisoras que sean sujetas de procedimientos de fiscalización para proporcionar informes, datos o documentos, tendrán la obligación de hacerlo dentro de un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su requerimiento. En caso de no atender lo requerido por la autoridad en el plazo señalado, se harán acreedoras a las sanciones administrativas establecidas en esta Ley, y en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ARTÍCULO 33. Los servidores públicos sujetos de esta Ley se harán acreedores a las sanciones administrativas aplicables por las normas y reglamentos vigentes en sus respectivas materias, para el caso de incumplimiento de sus deberes y responsabilidades, y corresponderá la determinación de dichas sanciones a la autoridad o autoridades competentes en los siguientes casos:

I. Por negligencia, cuando no se registre en tiempo la información proporcionada por las fuentes emisoras sujetas a reporte de emisiones; y



II. Por negligencia, dolo o mala fe, cuando se altere total o parcialmente la información, se cometan inexactitudes u omisiones en la captura de la información y que por ello se causen daños o perjuicios al interés de terceros.

ARTÍCULO 34. Los servidores públicos a que se refiere el presente capítulo serán responsables del manejo de la información a que tengan acceso con motivo de la operación de los registros y, en su caso, serán sancionados conforme a las disposiciones de la normativa relativa a la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 35. Los servidores públicos encargados de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley se harán acreedores a las sanciones administrativas aplicables en caso de incumplimiento de sus disposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Durango, y demás leyes aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que haya lugar.

ARTÍCULO 36. La inspección y vigilancia se llevará a cabo por personal autorizado, aplicando la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango.

ARTÍCULO 37. Las dependencias, servidores públicos, y el Consejo Estatal, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrán denunciar ante la Secretaría conductas que contravengan las disposiciones de la presente Ley.

En caso de la presunta comisión de delitos, se dará parte al Ministerio Público.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. El Ejecutivo del Estado proveerá, en el ámbito de sus atribuciones, las disposiciones reglamentarias de esta Ley, en un término de ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación.



TERCERO. El Consejo Estatal del Cambio Climático se instalará dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

CUARTO. Se derogan las disposiciones legales, reglamentarias, y administrativas, en lo que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 13 de diciembre de 2010

rúbrica

DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS, AGRÍCOLAS, FRUTÍCOLAS Y PECUARIOS PARA QUE EN UNA DE LAS SALAS DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO ATIENDAN AL GRUPO DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES DE FRÍJOL DEL EJIDO RICARDO FLORES MAGÓN DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DURANGO.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR DE LA INICIATIVA, SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN CONCORDANCIA CON LO QUE HEMOS VENIDO ESTABLECIENDO AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO CON PRONUNCIAMIENTOS QUE HEMOS REALIZADO SEMANAS PREVIAS CON EXHORTOS QUE HEMOS VENIDO REALIZANDO, HEMOS CREÍDO CONVENIENTE Y OPORTUNO



PRESENTAR EL DÍA DE HOY A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA UN PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY SOBRE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, CREEMOS NECESARIO ESTABLECER DENTRO DE ESTE ORDENAMIENTO LA CONCURRENCIA ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA QUE EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS HAYA VERDADERAMENTE UN COMPROMISO Y UNA ACTITUD PARA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA TRATAR DE DETENER LA EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES QUE ESTÁN CAUSANDO ESTE CALENTAMIENTO GLOBAL Y PARA TRATAR DE CONTRIBUIR DENTRO DE NUESTRA ESFERA DE COMPETENCIA AL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO Y PARA MÉXICO PARA EL PAÍS, PRETENDEMOS QUE EL ESTADO DE DURANGO CUENTE CON UNA LEY QUE PERMITA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y TAMBIÉN QUE TENGAN UN EFECTO EN LAS MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS PARA DE ESTA MANERA PREVENIR Y PROTEGER A TODA LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO, ESTAMOS PROPONIENDO INCLUIR EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PROGRAMAS SECTORIALES ESTRATEGIAS MUY DEFINIDAS QUE SE GENEREN METAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN E INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD DE TODAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL EFECTO DE CAMBIO CLIMÁTICO, PRETENDEMOS QUE EN ESTA LEY QUE CONTIENE LA PRESENTE INICIATIVA, ES CONVENIENTE DESTACAR QUE SE OBLIGARÍA A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A LABORAR EVALUACIONES DE IMPACTO ECONÓMICO, MAPAS DE RIESGO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

41

DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN Y DEMÁS ESTUDIOS PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y QUIEN ES REALICEN PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DEBERÁN DE RECONOCER TEMAS RELACIONADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO ASÍ COMO LA CREACIÓN DE FONDOS CONCURRENTES PARA FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS RELATIVOS, SE PRETENDE CREAR EL CONSEJO ESTATAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE INSTALARÍA DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY CUYOS INTEGRANTES VELARÍAN POR LA APLICACIÓN DEL ORDENAMIENTO LEGAL Y EL IMPULSO DE PROYECTOS EN LA MATERIA, EN OTRO TIPO DE MATERIAS POR EJEMPLO EN PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MAPAS DE RIESGO SE CONSIDERARÍAN LOS ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD EN CUANTO A LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA SE IMPULSARÁ LA INVESTIGACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS CLIMÁTICOS PARA UBICAR CULTIVOS PRIORITARIOS O SEÑALAR LA OPORTUNIDAD DE CAMBIOS DE CULTIVO O DEL MÉTODO DE ALGUNOS BENEFICIARIOS SE IMPLEMENTARÍA UN PLAN ESTATAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO QUE CONSIDEREN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y QUE PROPICIE LA REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ALEJÁNDOLOS SOBRE TODO DE ALGUNAS ZONAS DE RIESGO, PARA LA MITIGACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO SE BUSCA IMPULSAR LA PRESERVACIÓN Y AUMENTO DE SUMIDEROS DE CARBONO PARA ALCANZAR UNA TASA NETA DE DEFORESTACIÓN CERO, RECONVERTIR LAS TIERRAS AGROPECUARIAS DEGRADADAS A SISTEMAS AGROFORESTALES DE



MANEJO SUSTENTABLE DE CONSERVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOENERGÉTICOS SE PRETENDE ESTABLECER EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL EN TODOS LOS TERRENOS GANADEROS Y SE INCORPORARÍAN ECOSISTEMAS FORESTALES A ESQUEMAS DE PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE O DE MANEJO FORESTAL EN TODOS LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SE PROMOVERÍAN PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO QUE DISMINUYAN LAS EMISIONES SE APOYARÍA E IMPULSARÍA A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA QUE REDUZCAN SUS EMISIONES, SE APOYARÍA E IMPULSARÍA A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARA QUE REDUZCAN SUS EMISIONES ADEMÁS EL ESTADO PROMOVERÍA PRACTICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA SUSTITUCIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES POR FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI BIEN ES CIERTO QUE EL ESTADO DE DURANGO Y SU MUNICIPIO DE DURANGO NO PRESENTA TODAVÍA SITUACIONES CRÍTICAS O SITUACIONES PREOCUPANTES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SI ES NECESARIO PREVENIR Y REALIZAR ALGUNAS ACCIONES QUE NOS PERMITAN PRECISAMENTE ADELANTARNOS A POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO O A POSIBLES CIRCUNSTANCIAS QUE PONGAN EN RIESGO EL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRA ENTIDAD Y EN NUESTRO MUNICIPIO, LO HEMOS VENIDO MENCIONANDO EN PRONUNCIAMIENTOS PREVIOS DE LO MUCHO QUE HAY QUE HACER TODAVÍA EN EL ESTADO DE DURANGO Y EN LOS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

43

MUNICIPIOS DE AQUÍ DE NUESTRO ESTADO, CREO QUE DIVERSOS TEMAS QUE NOS PREOCUPAN COMO EL TEMA DE LAS LADRILLERAS QUE SIGUE GENERANDO UNA CONTAMINACIÓN VERDADERAMENTE PREOCUPANTE, QUE NO HAY TODAVÍA UN CONTROL, QUE NO HAY TODAVÍA UNA REGLAMENTACIÓN ADECUADA QUE LE PONGA FIN A ESTA QUEMA DE COMBUSTIBLES QUE ESTÁN PONIENDO EN RIESGO NUESTRO MEDIO AMBIENTE EL TEMA DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO Y EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS QUE SIGUE GENERANDO UNA CONTAMINACIÓN IMPORTANTE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y QUE NO VEMOS ACCIONES CONTUNDENTES PARA FRENAR ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICA ENTRE OTROS TEMAS QUE SIN LUGAR A DUDAS ESTAMOS GENERANDO CON NUESTRAS ACCIONES EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES QUE ESTÁN PONIENDO EN RIESGO LA VIABILIDAD DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE SOBRE TODO DE NUESTRO DESARROLLO SUSTENTABLE EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, POR ESO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS SOLICITARLES LA APROBACIÓN Y LA ENTRADA DE ESTA INICIATIVA DE LEY PARA QUE ESTE CUERPO LEGISLATIVO, ESTE CUERPO JURÍDICO SEA LA BASE PARA QUE EN LA COMISIÓN RESPECTIVA LA PODAMOS ANALIZAR, LA PODEMOS DISCUTIR, LE PODEMOS ADICIONAR CON NUESTRAS PROPUESTAS CON NUESTRAS OBSERVACIONES, CON NUESTROS PUNTOS DE VISTA PODER DESARROLLAR, PODER GENERAR UNA INICIATIVA O UNA LEY QUE VERDADERAMENTE NOS GENE A LO QUE MÁS NOS INTERESA QUE ES GENERAR MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE DURANGO Y DE SUS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

44

MUNICIPIOS, QUE AQUÍ LO QUE VERDADERAMENTE NOS IMPORTA Y NOS INTERESA ES PODERLE HEREDAR A NUESTRAS FUTRAS GENERACIONES MEJORES LUGARES DONDE ELLOS PUEDAN DESARROLLAR SUS APTITUDES Y PUEDAN DESARROLLAR SUS VIDAS DE UNA MEJOR MANERA, CREO QUE EN LA MEDIDA QUE DEJEMOS PASAR O QUE TOMEMOS ACCIONES CONTUNDENTES PARA FRENAR LA MISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO VAMOS A ESTAR VERDADERAMENTE GENERÁNDOLE A LO QUE MÁS NOS IMPORTA Y A LO QUE MÁS NOS INTERESA QUE SON NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS EN EL ESTADO DE DURANGO Y EN EL PAÍS, MEJORE ESAS CONDICIONES DE DESARROLLO, ESAS CONDICIONES DE PODERLES HEREDAR UN MEJOR ENTORNO EN DONDE ELLOS PUEDAN DESARROLLARSE MEJOR DE LO QUE LO HICIMOS NOSOTROS, POR SU COMPRENSIÓN POR SU APOYO, LES AGRADEZCO DESDE ESTA TRIBUNA SU VOTO A FAVOR PARA QUE PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA Y LA PODAMOS ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO CON LOS COMENTARIOS CON LAS OBSERVACIONES Y LOS PUNTOS DE VISTA DE TODAS Y DE TODOS LOS INTERESADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, POR SU ATENCIÓN Y POR SU VOTO AFIRMATIVO LES AGRADEZCO Y ESTAMOS A SUS ORDENES, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

45

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, A FAVOR, POR LO TANTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, DESDE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA TENDREMOS BIEN HA RECIBIR ESTA INICIATIVA, LA ANALIZAREMOS Y LA COMPARTIREMOS CON LOS EXPERTOS EN LA MATERIA, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE INVOLUCRAR AL SECTOR YA QUE SON LOS QUE DÍA A DÍA TRABAJAN EN EL TEMA DE INVESTIGACIÓN ESCUCHAREMOS LA VOZ DE LOS EXPERTOS Y VEREMOS LA MANERA DE ENRIQUECER ESTE PROYECTO DE LEY QUE HOY PRESENTA EL DIPUTADO RODOLFO, ESTE ES EL PRIMER PASO PARA AVANZAR EN ESTE TEMA Y ME DA MUCHO GUSTO QUE SE ESTÉN DANDO ESTAS MUESTRAS DE INTERÉS SIN EMBARGO CREO QUE ESTE PROYECTO SE DEBERÁ AJUSTAR A LOS RESULTADOS DE LA COP 16, LOS ACUERDOS INTERNACIONALES NO SERVIRÁN SI NO TIENEN UN SUSTENTO EN LAS LEYES NACIONALES EL RETO PARA LOS LEGISLADORES ES ASUMIR EL COSTO POLÍTICO DE ASUMIR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SON NATURALMENTE IMPOPULARES, RECONOCER QUE AL INTERIOR DEL CONGRESO HABEMOS MÁS DE UN DIPUTADO



PREOCUPADOS, PERO SOBRE TODO OCUPADOS POR EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA HEMOS SOSTENIDOS REUNIONES CON LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MATERIA Y ESTAMOS AVANZANDO EN LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTE TEMA, LOS ACUERDOS PARA CONSTRUIR LAS CONDICIONES LEGALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LEGALES PARA MEJORAR LA LEGISLACIÓN EN EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, A FAVOR ME PRONUNCIO A FAVOR POR ESTA INICIATIVA QUE ES EL PRIMERO DE MUCHOS PASOS QUE DEBEMOS DE DAR EN ESTA LEGISLATURA HA SIDO UN TEMA REZAGADO Y ME DA MUCHO GUSTO QUE NOS INTERESEMOS Y QUE NOS PREOCUPEMOS POR COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, SIN EMBARGO HAY MUCHO REZAGO EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, UN EJEMPLO EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HA SIDO UN DOCUMENTO QUE HA TENIDO UN COSTO FINANCIERO ALTO MUCHA INVESTIGACIÓN SIN EMBARGO NO SE APLICA EN EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO POR LO QUE ESTAMOS TRABAJANDO FUERTEMENTE CON LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA HACER EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO UNA LEY QUE COMPLEMENTE QUE VAYAMOS DESDE LA RAÍZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

47

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

48

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	
------------------------------	--

DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: SON 24 VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE CONTIENE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ANALCO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: cc. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P r e s e n t e s .-

El suscrito, Diputado MANUEL IBARRA MIRANO, con la Representación Parlamentaria del PARTIDO CONVERGENCIA y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171, Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito proponer a esta H. Representación Popular Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Universidad Autónoma Analco del Estado de Durango.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



1 La importancia de la educación como motor del desarrollo social es indudable. El éxito de los países con mayor nivel de desarrollo económico y social en el mundo está asociado a la determinación estratégica de sus gobiernos de invertir en educación y en investigación científica y tecnológica.

A partir de la Revolución Mexicana, nuestro país también le apuesta a la educación como principal agente movilizador del desarrollo social y económico y es notorio el avance que se tuvo en cobertura y calidad de los servicios de educación pública durante la mayor parte del siglo XX; en el caso de la educación superior es particularmente relevante el número de universidades públicas creadas durante los años setentas.

Sin embargo, a partir de los años ochentas, hasta la fecha, los gobiernos federales asumieron el modelo económico neoliberal que en política social castiga la inversión de gasto público en educación y ello ha generado un estancamiento en el nivel de cobertura del sistema educativo mexicano, particularmente en educación superior y en inversión en ciencia y tecnología.

Según el Anuario Estadístico de Durango 2009, editado por el INEGI, la matrícula de las instituciones de educación superior de la entidad para el ciclo escolar 2008/2009 fue de 36,093 alumnos, inscritos en tres modalidades: universitaria, tecnológica y para la formación de profesores, que representa tan sólo el 15.5% de los jóvenes duranguenses que, por su edad y por haber concluido su educación media superior, deberían estar cursando estudios superiores.

La infraestructura de educación superior en Durango es insuficiente para atender la demanda: 64 de cada 100 jóvenes que han terminado el bachillerato y quieren estudiar una licenciatura son rechazados por falta de cupo en las universidades y tecnológicos de la entidad.

Los jóvenes duranguenses rechazados por las instituciones públicas de educación superior acuden a las instituciones privadas o emigran a otros estados del País en busca de la preparación que el Estado les niega por la falta de una política agresiva de inversión en los servicios educativos de nivel superior. Tan es así, que a la fecha casi un tercio de la matrícula de educación superior en Durango es atendida por la iniciativa privada.

Los magros indicadores de cobertura y calidad de la educación superior en el estado de Durango son preocupantes y, sin duda, obligan una mayor atención del Estado con un incremento sustancial del gasto social destinado a la creación de más universidades y con una mayor inversión presupuestal para fortalecer las actuales, que permita abatir el enorme rezago que tenemos en la educación superior, que hoy mantiene a la gran mayoría de nuestros jóvenes en la imposibilidad material de estudiar una profesión.

2 Como una respuesta a la incapacidad del estado mexicano de cumplir con la garantía social del Artículo Tercero de la Constitución general de la República surge la Universidad Popular Analco; una alternativa ciudadana para atender la demanda de 7 de cada 10 jóvenes duranguenses que se quedan sin educación superior por falta de cupo en las instituciones públicas y privadas actualmente en servicio.

Habiendo iniciado sus actividades en septiembre de 2008, la Universidad Popular Analco ofrece a la juventud duranguense la oportunidad de cursar las carreras de Medicina, Enfermería, Derecho, Psicología y



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

50

Nutrición. En la actualidad cuenta con una planta docente de 48 profesores, que atienden una matrícula de 204 alumnos, con una proyección para los próximos cinco años de atender 3 mil quinientos estudiantes de nivel superior.

La Universidad Popular Analco no es una empresa privada. Constituida legalmente bajo la figura de asociación civil es un proyecto ciudadano para ampliar los servicios de educación laica y gratuita.

A dos años de iniciado el proyecto, la Universidad ya cuenta con su propio patrimonio, como lo es un terreno donado por particulares de 4 mil metros de superficie, que se encuentra al oriente de la ciudad de Durango frente a la Dirección Municipal de Seguridad Pública; las modestas cuotas de inscripción y mensuales de los alumnos beneficiarios y un importante recurso humano consistente en la planta de profesores que se han ocupado de construir los programas de estudio de cada carrera y que están en trámite de autorización y certificación ante la Secretaría de Educación Pública.

El proyecto, sin embargo, necesita de la participación del Estado para su sostenimiento, por ello se promueve ahora la presente iniciativa de ley que crea la Universidad Autónoma Analco del estado de Durango, a fin respaldar una iniciativa ciudadana que busca ofertar a jóvenes duranguenses la oportunidad de cursar una carrera universitaria.

Por lo que, expuesto lo anterior, me permito solicitar al H. Congreso del Estado se admita la presente iniciativa, se turne a la Comisión Legislativa del Ramo y, en su oportunidad, se apruebe al tenor del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

**LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ANALCO
DEL ESTADO DE DURANGO**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I
DE LA NATURALEZA Y OBJETIVO DE LA UNIVERSIDAD**

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto dotar de autonomía a la institución de educación superior Universidad Autónoma Analco del Estado de Durango, creada mediante Acta Constitutiva de fecha 10 de Julio de 2008, bajo la denominación de Universidad Popular Analco, A.C. y protocolizada con la Escritura Pública número 1676, Volumen 97 por la Notaría Pública número 4 de la Ciudad de Durango,

Para los efectos de la presente Ley, se entiende por Universidad a la Universidad Autónoma Analco del Estado de Durango.

Artículo 2.- La Universidad es un organismo público autónomo del estado de Durango, con capacidad de gestión técnica y administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio.



La Universidad se rige por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley y las demás normas que de la misma emanen.

Artículo 3.- La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

Artículo 4.- La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Organizarse de la forma más conveniente para el desarrollo de sus actividades y establecer su propia normativa para lo cual podrá crear, organizar, integrar o suprimir sus estructuras académica, administrativa y operativa, de investigación, difusión y extensión de la cultura, y de cooperación y servicio conforme a los reglamentos correspondientes.
- II. Elegir o designar a los integrantes de los órganos y cuerpos colegiados establecidos en sus normas.
- III. Otorgar certificados de conocimientos, títulos, grados, diplomas y reconocimientos académicos.
- IV. Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo que imparte, realizados en instituciones nacionales y extranjeras.
- V. Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimiento de validez, para fines académicos, a los estudios realizados en planteles particulares que impartan el mismo tipo de enseñanza, con planes y programas equivalentes.
- VI. Contratar y adscribir el personal académico con base en el Estatuto del Personal Académico que expida.
- VII. Establecer las formas de convocatoria e incorporación de los estudiantes.
- VIII. Formular sus políticas académicas, de investigación, de extensión y difusión del conocimiento y de la cultura.
- IX. Establecer políticas de cooperación y servicio con todos los sectores del país y del extranjero de acuerdo con sus propios fines y programas académicos.
- X. Determinar sus planes y programas de estudio, sus programas de investigación y extensión, así como las modalidades de los proyectos y actividades de apoyo a las comunidades de las distintas regiones del estado.
- XI. Establecer las normas y formas de administración de su patrimonio.
- XII. Realizar toda clase de actos jurídicos para el logro de sus fines.
- XIII. Ejercer su presupuesto, y



XIV. Las demás que se deriven de esta Ley, sus estatutos y reglamentos.

**CAPÍTULO II
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Artículo 5.- La Universidad Autónoma Analco del Estado de Durango está integrada por los estudiantes, el personal académico y el personal administrativo, técnico y manual.

- I. Los principios de cooperación y apoyo mutuos deben ser la base de las normas que rijan la Universidad.
- II. La comunidad académica está integrada por los estudiantes y el personal académico, y está constituida mediante relaciones de cooperación y apoyo mutuos para impulsar la superación de todos sus integrantes.
- III. Los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, así como los responsables administrativos y académico-administrativos estarán al servicio de la Universidad, del cumplimiento de sus actividades y funciones académicas.
- IV. Las funciones de los trabajadores, así como las actividades y atribuciones de los responsables de las diversas áreas académicas y administrativas serán determinadas por los órganos colegiados correspondientes y estarán siempre supeditados a los mismos y definidas en el Estatuto General Orgánico y los reglamentos respectivos.

Artículo 6.- Los estudiantes, en tanto que participan en la realización de las funciones académicas forman parte de la Universidad.

Sus derechos y obligaciones serán definidos en los reglamentos correspondientes conforme a los siguientes principios y disposiciones.

Es interés legítimo de los estudiantes aprender y adquirir una formación integral, científica, humanística y crítica; recibir los apoyos necesarios para dicho propósito; obtener la certificación de la formación adquirida; y participar en el gobierno de la Universidad en los términos que establecen esta Ley y las normas que de ella se deriven.

Artículo 7.- El personal académico es parte de la Universidad.

Sus derechos y obligaciones estarán establecidos en el Estatuto del Personal Académico y demás reglamentos.

Es interés legítimo del personal académico desarrollar un trabajo idóneo en relación con los fines de la Universidad; contar con las condiciones para dicho propósito y recibir la remuneración que determinen los tabuladores de la Universidad.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA AUTONOMÍA ACADÉMICA**

**CAPÍTULO I
DE LA CALIDAD Y RESPONSABILIDAD ACADÉMICA**

Artículo 8.- La autonomía y las libertades de cátedra y de investigación consagradas en el artículo 3º constitucional conllevan



para la Universidad Autónoma Analco del Estado de Durango el deber de garantizar el mejor nivel en todas sus actividades académicas, y de informar sus resultados a la sociedad a la que sirve.

Artículo 9.- Los programas académicos de la Universidad que conduzcan a la obtención de títulos y grados deberán cumplir con los requisitos que se exigen para lograr la acreditación y otorguen organismos interinstitucionales universitarios que ejerzan dicha función.

Artículo 10.- La Universidad deber cumplir con los requerimientos necesarios para lograr su ingreso a asociaciones de instituciones de educación superior nacionales o internacionales que propicien un mejor logro de sus objetivos.

Artículo 11.- Las actividades docentes, de investigación y desarrollo, difusión y extensión académicas de la Universidad serán conocidas por el Consejo Social Consultivo, cuya composición serán definidas en el Estatuto General Orgánico. Este Consejo deberá conocer los resultados de las auto-evaluaciones que efectúen las diferentes instancias universitarias, y colaborar con ellas proponiendo, con base en dichas auto-evaluaciones, acciones que contribuyan tanto al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios, como a la satisfacción de las necesidades sociales.

CAPÍTULO II DE LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

Artículo 12.- Los órganos colegiados que establezca el Consejo Universitario realizarán y dictaminarán sobre los exámenes, pruebas y otras evaluaciones que se apliquen a los estudiantes de la Universidad para la obtención de títulos, grados y certificados, incluidos los de cada cursos y ciclo.

Artículo 13.- Los títulos correspondientes a las profesiones cuyo ejercicio está regulado por las leyes y los planes de estudios respectivos, deberán satisfacer lo que dichas leyes determinen.

Artículo 14.- El otorgamiento de certificados, diplomas, títulos, grados y reconocimientos tendrá como condición ineludible y única la demostración de los conocimientos que dichos instrumentos amparen.

TÍTULO TERCERO DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 15.- El máximo órgano de gobierno de la Universidad será el Consejo Universitario, el cual estará constituido de conformidad con lo que establezca el Estatuto General Orgánico.

Artículo 16.- El Consejo Universitario formulará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la mayoría de la representación de cada uno de los dos sectores que lo integran: a) estudiantes y b) personal académico. Este reglamento determinará los procedimientos y requisitos para elegir a los integrantes del Consejo. También los estatutos y los asuntos que afecten directamente los intereses y derechos de los estudiantes y académicos, definidos en los artículos 6 y 7 de esta Ley, deberán ser aprobados por la mayoría de la representación de ambos sectores.

Artículo 17.- Corresponde al Consejo Universitario:



- I. Aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás Estatutos, Reglamentos y normas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad conforme a esta Ley.
- II. Definir en el Estatuto General Orgánico los órganos de gobierno, administración, control y vigilancia de la Universidad.
- III. Elegir mediante el voto calificado de las dos terceras partes de sus integrantes al Rector, persona a cuyo cargo estará la representación legal de la Universidad, así como la ejecución de las resoluciones del Consejo Universitario, la ejecución de los planes y programas de trabajo de la institución y la administración del patrimonio.
- IV. Crear, organizar, integrar o suprimir estructuras docentes, de investigación, difusión y extensión de la cultura, y de cooperación y servicio.
- V. Aprobar y modificar las políticas y planes generales de desarrollo de la institución.
- VI. Crear, modificar y suprimir unidades académicas, técnicas y administrativas, entre las que necesariamente se establecerán órganos de contraloría y transparencia de la Universidad.
- VII. Aprobar los programas anuales de trabajo y sus correspondientes presupuestos de ingresos y egresos.
- VIII. Conocer y, en su caso, aprobar, los informes anuales que rindan el Rector y los titulares de la Tesorería y la Contraloría.
- IX. Elaborar y aprobar su reglamento.
- X. Las demás previstas en esta Ley, en el Estatuto General Orgánico y los Reglamentos.

**TÍTULO CUARTO
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

**CAPÍTULO I
DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD**

Artículo 18.- Los inmuebles que formen parte del patrimonio de la Universidad y que están destinados a sus servicios serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no se podrán constituir ningún gravamen.

Artículo 19.- El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los inmuebles y cualquier otro bien que le hayan sido otorgados en donación por particulares o por cualquier nivel de gobierno.
- II. El efectivo, valores, créditos y otros bienes muebles, así como los equipos y muebles con que cuenta en la actualidad y los que en el futuro adquiera por cualquier título.



- III. Los presupuestos anuales y las aportaciones ordinarias, extraordinarias y específicas que le asignen la Federación, el Gobierno del Estado de Durango o los Municipios, así como los ingresos propios provenientes de cuotas aportadas por sus alumnos por inscripción, ordinarias mensuales o por certificaciones y otros trámites administrativos expresamente reguladas y autorizadas por sus órganos de gobierno interior.
- IV. Los intereses, dividendos, rentas y otros rendimientos derivados de sus bienes patrimoniales.
- V. Los productos o frutos que se le otorguen y los de sus trabajos de investigación, desarrollo y experimentación, venta de publicaciones y otros productos de su quehacer académico, así como de estudios técnicos y científicos que lleve a cabo la propia Universidad.
- VI. Los legados y donaciones que se le hagan, y los fideicomisos de origen nacional o internacional que en su favor se constituyan.
- VII. Los demás ingresos que se allegue legalmente.

**CAPÍTULO II
DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD**

Artículo 20.- Para garantizar un adecuado desarrollo cualitativo y cuantitativo de la Universidad, y conforme a lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4º de la Constitución particular del Estado de Durango, el Congreso del Estado asignará anualmente a esta institución un presupuesto dentro la Ley de Egresos del Gobierno del Estado de Durango con las partidas necesarias para complementar los gastos de su operación, conforme al plan anual de trabajo y presupuesto que presente la Universidad.

**CAPÍTULO III
DE LAS RELACIONES LABORALES**

Artículo 21.- Las relaciones laborales entre la Universidad y su personal académico y administrativo estarán sujetas a lo establecido en la Constitución y cumplirán con lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango.

**CAPÍTULO IV
DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Artículo 22.- La cuenta pública anual de la Universidad será revisada y, en su caso, aprobada por el Congreso del Estado de Durango, con vista al informe de resultados de su revisión que emita la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

La Universidad contará con un órgano interno de control presupuestal y evaluación de la gestión académica, cuyas atribuciones se establecerán en el Estatuto General Orgánico.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- El patrimonio, incluyendo todas las obligaciones, derechos y responsabilidades que la Universidad Popular Analco, A.C. tenga en la actualidad con sus alumnos, profesores y terceros, pasan a la Universidad Autónoma Analco del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de Diciembre de 2010

rúbrica

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR DE LA INICIATIVA, SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS A NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ME PERMITO PROPONER A ESTA H. REPRESENTACIÓN POPULAR INICIATIVA DE NUEVA LEY, CUYO PROYECTO DE DECRETO CREE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ANALCO DEL ESTADO DE DURANGO, UNA INICIATIVA QUE EXPRESAMOS CON NUESTRA PROPUESTA DE LEY, TIENE COMO PROPÓSITOS RESPALDAR CON MAYOR CAPACIDAD LEGAL Y PRESUPUESTO PÚBLICO LA TAREA QUE HAN EMPRENDIDO UN GRUPO DE PROFESIONISTAS DURANGUENSES PROMOTORES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ANALCO FUNDADA DESDE EL AÑO 2008, BAJO LA FIGURA DE ASOCIACIÓN CIVIL, TENEMOS MUY CLARO QUE ES INCUESTIONABLE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EL ÉXITO DE LOS PAÍSES CON MAYOR NIVEL DE DESARROLLO



ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNDO ESTÁ ASOCIADO A LAS DETERMINACIÓN ESTRATÉGICA DE SUS GOBIERNOS DE INVERTIR EN EDUCACIÓN Y EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, MÉXICO NUESTRO PAÍS TAMBIÉN LE APUESTA A LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPAL AGENTE MOVILIZADOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, DAR EDUCACIÓN A LOS HIJOS ES EN ANHELO DE CUALESQUIER PADRE DE FAMILIA QUE ESTIMA LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO UN VALOR AGREGADO EN EL SER HUMANO, COMO LEGADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ES NOTORIO EL AVANCE QUE SE TUVO EN NUESTRO PAÍS EN COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESDE LOS AÑOS CINCUENTA Y DURANTE LA MAYOR PARTE DEL SIGLO XX, EN EL CASO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES PARTICULARMENTE RELEVANTE EL NÚMERO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS CREADOS DURANTE LOS AÑOS SETENTAS, SIN EMBARGO A PARTIR DE LOS AÑOS OCHENTAS Y HASTA LA FECHA LOS GOBIERNOS FEDERALES ASUMIERON EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL QUE EN POLÍTICA SOCIAL CASTIGA LA INVERSIÓN DE GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Y ELLO HA GENERADO UN ESTANCAMIENTO EN EL NIVEL DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO PARTICULARMENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN DURANGO DATOS DEL INEGI, LA MATRICULA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD PARA EL CICLO ESCOLAR 2008-2009, APENAS LLEGÓ A LOS 36,093 ALUMNOS INSCRITOS EN TRES MODALIDADES UNIVERSITARIA, TECNOLÓGICA Y PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES, NÚMERO DE ALUMNOS QUE REPRESENTA TAN SOLO EL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

58

15.5% DE LAS Y LOS JÓVENES DURANGUENSES QUE POR SU EDAD Y POR HABER CONCLUIDO SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEBERÍAN ESTAR CURSANDO ESTUDIOS SUPERIORES, LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN DURANGO ES TOTALMENTE INSUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA PUES 64 DE CADA 100 JÓVENES QUE HAN TERMINADO EL BACHILLERATO Y QUIENES ESTUDIAN UNA LICENCIATURA SON RECHAZADOS POR FALTA DE CUPO EN LAS UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD, LOS JÓVENES DURANGUENSES RECHAZADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE VEN EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS O EMIGRAN A OTROS ESTADOS DEL PAÍS EN BUSCA DE LA PREPARACIÓN QUE EN SU TIERRA SE LES NIEGA POR LA FALTA DE UNA POLÍTICA AGRESIVA DE INVERSIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, A LA FECHA CASI UN TERCIO DE LA MATRICULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN DURANGO, ES ATENDIDA POR LA INICIATIVA PRIVADA CON EL CONSIGUIENTE DAÑO QUE ELLO PROVOCA A LA ECONOMÍA FAMILIAR POR UN SERVICIO AL QUE TIENE DERECHO POR MANDATO CONSTITUCIONAL, SIN DUDA LOS BAJOS INDICADORES DE COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN DURANGO SON PREOCUPANTES Y OBLIGAN A UNA MAYOR ATENCIÓN DEL ESTADO CON UN INCREMENTO SUSTANCIAL DEL GASTO SOCIAL DESTINADO A LA CREACIÓN DE MAS UNIVERSIDADES Y CON UNA MAYOR INVERSIÓN PRESUPUESTAL PARA FORTALECER LAS ACTUALES, QUE PERMITA ABATIR EL ENORME REZAGO QUE TENEMOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE HOY MANTIENE LA GRAN MAYORÍA DE NUESTROS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

59

JÓVENES EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE ESTUDIAR UNA PROFESIÓN, COMO RESPUESTA A LA INCAPACIDAD DEL ESTADO MEXICANO DE CUMPLIR CON LA GARANTÍA SOCIAL DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA SURGE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ANALCO, LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ANALCO ES UNA ALTERNATIVA CIUDADANA PARA ATENDER LA DEMANDA DE SIETE DE CADA DIEZ JÓVENES DURANGUENSES QUE HOY QUEDAN SIN EDUCACIÓN SUPERIOR POR FALTA DE CUPO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, HABIENDO INICIADO SUS ACTIVIDADES EN SEPTIEMBRE DE 2008 LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ANALCO YA OFRECE A LA JUVENTUD DURANGUENSE LAS CARRERAS DE MEDICINA ENFERMERÍA, DERECHO, PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN, LA UNIVERSIDAD CUENTA CON UNA PLANTA DOCENTE DE CUARENTA Y OCHO PROFESORES QUE ATIENDEN UNA MATRICULA DE 204 ALUMNOS, CON UNA PROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS DE 3,500 ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR COMO SE EXPLICA EN LA INICIATIVA, LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ANALCO NO ES UNA EMPRESA PRIVADA, CONSTITUIDA LEGALMENTE BAJO LA FIGURA DE ASOCIACIÓN CIVIL ES UN PROYECTO CIUDADANO PARA AMPLIAR EN NUESTRO ESTADO LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN LAICA Y GRATUITA, EL PROYECTO SIN EMBARGO NECESITA DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO PARA SU SOSTENIMIENTO POR ELLO SE PROMUEVE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA ANALCO DEL ESTADO DE DURANGO, POR ESTAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE LES EXPONGO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES SE ADMITA LA PRESENTE



PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVA LEY, SE TURNE A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DEL RAMO Y EN SU OPORTUNIDAD SE APRUEBE AL TENOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE ACOMPAÑA, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SE DECLARA UN RECESO DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

61

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: SON 25 VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

62

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR DE LA INICIATIVA, SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PRESENTAR ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO SE HAN TOMADO EN CUENTA FUNDAMENTAMENTE ALGUNOS MOTIVOS, TODOS SABEMOS QUE LA VIVIENDA URBANA CRECE Y CRECE DESORDENADAMENTE Y TODOS SABEMOS QUE FINALMENTE LOS PERJUDICADOS SON QUIENES HABITAN EN ESAS COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS, SIEMPRE SE DICE POR APARTE DE QUIENES CONSTRUYEN QUE EL 15% ES UNA BUENA CANTIDAD DE DONACIÓN PARA QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SE



FORTALEZCAN, PERO LUEGO AL FINAL CUANDO EL FRACCIONAMIENTO ES TERMINADO Y QUE NORMALMENTE SUCEDEN DETALLES EN SU TERMINACIÓN NO SE GENERA EN ESPECÍFICO EL FORTALECIMIENTO DE DICHOS ESPACIOS PÚBLICOS, POR ESO ENTRE OTROS MOTIVOS DE PROPONER LA REFORMA AL ARTÍCULO 214 ES NI SIQUIERA QUE SEA EL 15% DE DONACIÓN QUE SEA EL 10% PERO QUE LOS MUNICIPIOS DETERMINEN QUE EQUIPAMIENTO VA A HABER EN DICHOS ESPACIOS PÚBLICOS, LLÁMESELES JARDINES, PLAZAS Y PORQUE NO HASTA ALGUNOS LUGARES DE CONVIVENCIA Y DE DESARROLLO INCLUSIVE DICIÉNDOLO CON MUCHO RESPETO PORQUE AQUÍ INTERVIENEN LAS RELIGIONES Y QUE NORMALMENTE LAS GENTES DE LAS COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS ASÍ LO SOLICITAN, PERO ADEMÁS EN EL DESORDEN QUE NORMALMENTE CAEMOS O TRADICIONALMENTE AUNQUE TAMPOCO DEBEMOS DE EXPRESAR QUE ES SIEMPRE, LOS DIPUTADOS COMO HACE UN MOMENTO ME ANTECEDIERON ESTABAN MOSTRANDO SU PREOCUPACIÓN PORQUE LA ECOLOGÍA QUE LA ECOLOGÍA REINE EN DURANGO Y BUENO DESDE SUS RAÍCES GRIEGAS OÍCOS QUE SIGNIFICA CASA EFECTIVAMENTE EL MEDIO ECOLÓGICO DEBE DE ESTAR SALVAGUARDADO Y SALVAGUARDADO EN FUNCIÓN DE UN ORDEN Y DE UNA INTEGRACIÓN SOCIAL A ESE ORDEN, QUE IMPORTANTE COMPAÑERAS DIPUTADAS Y QUE IMPORTANTE COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CADA DÍA LE PONGAMOS MÁS ATENCIÓN A LA ECOLOGÍA EN DURANGO Y EN EL MUNDO, PERO QUE LAMENTABLE SERÍA QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES SOLAMENTE EXPUSIÉRAMOS QUE SE REFORME LA LEY, QUE SE GENEREN OTROS ARTÍCULOS Y AL FINAL DE CUENTA DEJAR QUE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

64

CORRA Y TRANSCURRA EL TIEMPO AL FIN Y AL CABO ES EL QUE CURA LAS HERIDAS, ESTOY SEGURO, PERO ADEMÁS CONSCIENTE DE QUE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS EN UN DIALOGO PERMANENTE HABRÁN DE DEFENDER Y AQUÍ HAGO ALUSIÓN A QUIÉN REPRESENTA AL PARTIDO ECOLOGISTA Y A QUIEN FELICITO PORQUE SIEMPRE DEFIENDE LA ECOLOGÍA Y FELICITO A LOS COMPAÑEROS QUE REPRESENTAN LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE AL LLEGAR AQUÍ Y AL ESTAR ALLÁ EN LA SOCIEDAD SIEMPRE ESTÁN PENSANDO EN LA MISMA, QUIERO DECIRLES QUE NO ES SOLAMENTE DEL 15 AL 10% UNA REFORMA PUDIERA SER QUE ALGÚN CONSTRUCTOR O MUCHOS CONSTRUCTORES QUISIERAN TENER EL 100% PARA CONSTRUIR UN CÚMULO DE VIVIENDA, PERO TODAVÍA MÁS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y GENTE QUE ME ESCUCHA QUIERO DECIRLES QUE LA GENTE ESTÁ DESEOSA DE PODER ACCEDER HA TENER UNA VIVIENDA DIGNA Y PARA ESO Y PARA ELLO NOSOTROS ESTAMOS EN DISPOSICIÓN DE ENCONTRARNOS Y DE ESTAR A SU LADO, NO QUISIERA PENSAR NI SIQUIERA IMAGINARME EN LAS PRIMERAS ETAPAS QUE EL HOMBRE VIVÍA EN UN DESORDEN TOTAL, NO QUISIERA PENSAR QUE EXISTIERA GENTE, PERDÓN, PERO ES ENTRECOMILLADA LA EXPRESIÓN QUE FUÉSEMOS NÓMADAS DENTRO DE UNA URBE GIGANTESCA QUE CADA DÍA CRECE, NO QUISIERA PENSAR QUE UNA FAMILIA ESTUVIERA AL DESAMPARO VIVIENDO TODAVÍA EN LUGARES INCONCEBIBLES, POR ESO FINALMENTE YO LES DIGO Y SOLICITO A SU CONCIENCIA QUE NOS PERMITAN EL APOYO UNÁNIME PARA QUE ESTA REFORMA AL ARTÍCULO MULTICITADO SEA CONSIDERADO COMO TAL Y QUE EN SU



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

65

MOMENTO CON EL BUEN TINO Y LA MEJOR INTENCIÓN DE SIEMPRE LA COMISIÓN RESPECTIVA TENGA A BIEN DESPUÉS DE SU ANÁLISIS DICTAMINARLO QUE SON LOS MEJORES DESEOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS FINALMENTE ES DE SUMA IMPORTANCIA SU COLABORACIÓN SABEMOS QUE LA TENEMOS Y SOBRE TODO LA CONCIENCIA EN BIEN DE LA GENTE QUE AQUÍ SE VA A BENEFICIAR, TODO SEA POR LA ECOLOGÍA, TODO SEA POR EL BIENESTAR DE NUESTRA SOCIEDAD Y TODO SEA PORQUE ESTAMOS OBRANDO CONSCIENTEMENTE CADA UNO DE NOSOTROS EN BIEN DE LA MISMA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

66

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: SON 26 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

67

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE APROBARON EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO CIENTO UNO AL DOSCIENTOS DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL CUAL SE DEROGA EL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SE CREA LA LEY DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTICULO DEL DICTAMEN DOSCIENTOS UNO AL DOSCIENTOS SETENTA EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DOSCIENTOS UNO AL DOSCIENTOS SETENTA, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE DEL ARTÍCULO DOSCIENTOS UNO AL DOSCIENTOS SETENTA, DEL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁN NOMINALMENTE EN LO PARTICULAR, INCLUYENDO LOS CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

68

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

69

DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO: SON 23 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 59, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL PUNTO DE ACUERDO “PARA PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR POR LOS INCREMENTOS AL PRECIO DE LA TORTILLA”,

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DOMINGO PASADO LA UNIÓN NACIONAL DE MOLINOS Y TORTILLERÍAS ANUNCIÓ UNILATERALMENTE UN INCREMENTO DE 50% AL PRECIO DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

70

LA TORTILLA, ARGUMENTANDO EL INCREMENTO DE LOS PRINCIPALES INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA SU PRODUCCIÓN. POR SU PARTE, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL CONTESTÓ QUE DICHO INCREMENTO NO SE JUSTIFICA Y QUE EL PRECIO DE LA TORTILLA ESTÁ SUJETO A LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, CONVOCANDO A LOS CONSUMIDORES A COMPRAR EL PRODUCTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE LO VENDAN MÁS BARATO. LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR ANUNCIÓ LA APLICACIÓN DE MULTAS QUE PUEDEN LLEGAR HASTA 2 MILLONES DE PESOS A LOS NEGOCIOS QUE INCREMENTEN “SIGNIFICATIVAMENTE” LOS PRECIOS. APENAS ESTÁN POR FIJARSE LOS INCREMENTOS A LOS SALARIOS MÍNIMOS (QUE SEGUIRÁN SIENDO “MÍNIMOS”) Y POR OTRO LADO ESTAMOS VIENDO QUE EL PRODUCTO DE MAYOR CONSUMO DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS LO QUIEREN SUBIR EN UN 50%. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESO OCURRA. COMO REPRESENTANTES POPULARES, DEBEMOS DE FIJAR UNA POSTURA ENÉRGICA EN DOS SENTIDOS: EN PRIMER LUGAR, EVITAR QUE SE INCREMENTEN LOS PRECIOS DE LA TORTILLA, PERO TAMBIÉN ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA Y PROPONER MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL EFECTO DEL INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS PRINCIPALES INSUMOS. EFECTIVAMENTE, LA PROFECO DEBE DE VIGILAR QUE NO SE INCREMENTEN LOS PRECIOS. EN SEGUNDO LUGAR Y AL MISMO TIEMPO, DEBEMOS DE EXIGIR A LAS AUTORIDADES DE LA SAGARPA Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA QUE SE REVISE LA FORMA COMO SE ESTÁ COMERCIALIZANDO EL MAÍZ, TODA VEZ QUE LOS MOLINEROS



DENUNCIAN CONTUBERNIO CON LOS GRANDES COMERCIALIZADORES (GRUMA Y CARGIL) QUIENES HAN INCREMENTADO HASTA EN MIL PESOS EL PRECIO DE LA TONELADA, POR OTRO LADO, ESTAMOS VIVIENDO EL INCREMENTO MENSUAL DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL GAS, EN EL AÑO ESTOS INCREMENTOS SUPERAN EL 12% Y ES OTRO DE LOS ARGUMENTOS QUE MANEJAN LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA PARA INCREMENTAR EL PRECIO DE LA TORTILLA, NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS ANTE ESTA SITUACIÓN, DEBEMOS EVITAR EL INCREMENTO DE PRECIOS DE LA TORTILLA PARA PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR, PERO TAMBIÉN DEBEMOS DE CUIDAR LAS FUENTES DE EMPLEO DE LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA. LA ECONOMÍA DEL LIBRE MERCADO NO ES LA MEJOR OPCIÓN PARA FIJAR LOS PRECIOS EN UN SECTOR TAN SENSIBLE PARA LA ECONOMÍA DE GRANDES SECTORES DE LA POBLACIÓN. CREEMOS QUE EL ESTADO CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE DEBE DE APLICAR PARA PROTEGER A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS INCREMENTOS DE PRECIOS DEL PRODUCTO FINAL, A LA VEZ QUE SE PROTEJA A LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA POR EL PAPEL QUE TIENEN EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA ECONOMÍA DE LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES NO ESTÁ EN CONDICIONES DE SOPORTAR UN INCREMENTO EN EL PRECIO DEL PRINCIPAL ALIMENTO DE SU MESA. LO HEMOS DICHO AQUÍ: LAS ACCIONES DE LOS GOBIERNOS DEBEN DE REFLEJARSE EN EL BOLSILLO Y EN LA MESA DE LOS QUE MENOS TIENEN, EL DÍA DE HOY EL PERIÓDICO VICTORIA DE DURANGO, DA UNA NOTA DONDE ESTABLECE, ESTA ES UNA DECLARACIÓN DE LA UNIÓN



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

72

NACIONAL DE INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, QUE AÚN NO SE DEFINE UN AUMENTO A LA TORTILLA, ES DECIR EL TEMA ESTÁ A DISCUSIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES: PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR EL INCREMENTO AL PRECIO DE LA TORTILLA, EN VIRTUD DEL IMPACTO NEGATIVO QUE TENDRÍA EN LA ECONOMÍA FAMILIAR.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LA REPRESENTACIÓN FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ESTABLEZCA VIGILANCIA EN TODAS LAS TORTILLERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDE LA TORTILLA, PARA EVITAR EL INCREMENTO EN EL PRECIO DEL PRODUCTO ANUNCIADO POR LA UNIÓN NACIONAL DE MOLINOS Y TORTILLERÍAS.

TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INSTRUMENTE MEDIDAS COMPENSATORIAS DE APOYO A LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRARRESTAR LOS INCREMENTOS EN EL PRECIO DE LOS INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE PRODUCTO, POR SU ATENCIÓN Y APOYO GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

73

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, VENGO A SUMARME A LO QUE HA SEÑALADO EN ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN EL SENTIDO DE QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE INTERVENGA DE UNA MANERA MÁS EFICAZ Y DECIDIDA SOBRE LA ESPECULACIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO EN LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA Y PARTICULARMENTE EN LOS COMERCIANTES QUE VENDEN ESTE PRODUCTO BÁSICO PARA QUE SE DETENGA EL ALZA QUE HA COMENZADO A DARSE EN MUCHAS DE LAS TORTILLERÍAS Y NEGOCIACIONES QUE VENDEN ESTE PRODUCTO A PESAR DE LOS LLAMADOS Y LAS DECLARACIONES QUE HA HECHO EL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PEDIRLE AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, A VÍCTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO, QUE ES MUY DADO A ABORDAR TODOS LOS TEMAS DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE DURANGO A QUE ÉSTE QUE SI ES UN TEMA PROPIO DE SU DEPENDENCIA SE META REALMENTE A FONDO Y QUE COMBATA EL INCREMENTO QUE EN EL PRECIO DE LA TORTILLA SE ESTÁ DANDO AQUÍ EN DURANGO, EL DÍA DE AYER PUDE CONSTATAR EN VARIAS TORTILLERÍAS EL PRECIO DE LA MISMA CON PAPEL O SIN PAPEL Y ES DIVERSO, EN UNAS TORTILLERÍAS SE MANTIENE EN 8 PESOS EN OTRAS A 10, EN OTRAS LAS ENCONTRÉ A 10.50, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS HOY MISMO DAN CUENTA DE ALGUNAS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

74

TORTILLERÍAS QUE YA SUBIERON EL PRECIO Y NO ES JUSTO PORQUE EN EL 2009 BAJÓ EL MAÍZ, Y SIN EMBARGO NO BAJÓ EL PRECIO DE LA TORTILLA Y HUBO UTILIDADES EXTRAORDINARIAS DURANTE ESE AÑO, AHORA QUE EN EL 2010, SE ESTÁ DANDO ESTE AUMENTO ME PARECE QUE TIENE QUE INTERVENIR YA A NIVEL FEDERAL LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON MUCHA MÁS CAPACIDAD DE DECISIÓN Y EN EL CASO DE DURANGO LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PEDIRLE TAMBIÉN A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR COMO LO HA HECHO EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES QUE INTERVENGA PARA QUE VIGILE, HAGA REVISIONES Y EN SU CASO SANCIONE, ME PARECE QUE ES LO MÁS SENSATO, SIN EMBARGO HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN LA PROFECO EN MUCHOS DE LOS CASOS NO SANCIONA, PORQUE EN EL CASO PARTICULAR DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN AL LIBRE MERCADO Y QUE VAN EN FUNCIÓN DE LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, POCA CAPACIDAD DE MANIOBRA Y DE SANCIÓN TIENE LA PROFECO, DEBERÍA DE TENER MÁS ELEMENTOS, MÁS DIENTES COMO LUEGO SE DICE PARA SANCIONAR CON MAYOR EFICACIA PORQUE DUDO MUCHO QUE LA PROFECO PUEDA ANTE EL LIBRE MERCADO SANCIONAR, PORQUE SE VENDE EL PRODUCTO EN DETERMINADO PRECIO A ALGUNA TORTILLERÍA, RETAMOS DESDE AQUÍ CON TODO RESPETO AL DELEGADO DE LA PROFECO A QUE NOS DIGA QUE PUEDE HACER Y QUE NO ESTÁ EN SU CANCHA HACER PARA CONTROLAR EL PRECIO DE LA TORTILLA, TIENEN RAZÓN EN PARTE LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA CUANDO DICEN QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL PRECIO DE LA TORTILLA POR LOS CONSTANTES INCREMENTOS AL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

75

PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES Y QUE ANTE EL AUMENTO DE LA GASOLINA QUE OTRA VEZ VOLVIÓ A SUBIR EN ESTE MES DE DICIEMBRE, ELLOS ESTÁN ARGUMENTANDO LA NECESIDAD DE SUBIR TAMBIÉN ESTE PRODUCTO DE LA CANASTA BÁSICA QUE ES PARTE DE LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE LOS MEXICANOS, DE TAL SUERTE QUE EXHORTAMOS AL GOBIERNO FEDERAL, COMO REGULADOR DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS A QUE INTERVENGA Y A QUE PARE LOS AUMENTOS NO SOLO A LA TORTILLA, SINO A LA GASOLINA AL DIESEL Y A TODOS AQUELLOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, CUANDO GOBERNABA EL PRI SE QUEJABAN DE QUE PASANDO NAVIDAD Y EMPEZANDO EL NUEVO AÑO SE INCREMENTABAN LOS PRODUCTOS Y SUBÍA TODO INCLUIDA LA GASOLINA, AHORA EN LOS GOBIERNOS DEL PAN SUBE TODO ANTES DE NAVIDAD, ESA ES LA NAVIDAD QUE LE OFRECEN A LAS FAMILIAS MEXICANAS, OJALÁ SE CONTROLE EL PRECIO DE LA TORTILLA, PORQUE LA QUE HOY LES TRAJE NO COSTO OCHO PESOS, COSTO DIEZ PESOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: CON GUSTO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO PARA PROTEGER LA ECONOMÍA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

76

FAMILIAR POR LOS INCREMENTOS AL PRECIO DE LA TORTILLA, PRIMERO LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL HA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA TORTILLA EN VIRTUD DEL IMPACTO NEGATIVO QUE TENDRÁ EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LA REPRESENTACIÓN FEDERAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ESTABLEZCA VIGILANCIA EN TODAS LAS TORTILLERÍAS EN LAS QUE SE EXPENDA TORTILLA PARA EVITAR LOS ABUSOS EN EL PRECIO DEL PRODUCTO ANUNCIADO POR LA UNIÓN NACIONAL DE MOLINOS Y TORTILLERÍAS; TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INSTRUMENTE MEDIDAS COMPENSATORIAS DE APOYO A LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA CON EL PROPÓSITO DE CONTRARRESTAR LOS INCREMENTOS EN EL PRECIO DE LOS INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

77

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

78

PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR CERO ABSTENCIONES, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL PUNTO DE ACUERDO “INVITACIÓN AL DELEGADO DE SEMARNAT PARA QUE INFORME SOBRE ACCIONES RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO”,

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UNOS DÍAS EN NUESTRO PAÍS FUE ANFITRIÓN DE LA CUMBRE SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, EN ESTA REUNIÓN PARTICIPARON MÁS DE 190 REPRESENTACIONES DE TODO EL MUNDO, SIN NEGAR LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS Y DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y SIN ÁNIMO DE DISCUTIR SI FUERON O NO LOS MEJORES CREO QUE DEBEMOS ANALIZAR LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN NUESTRO ESTADO PARA EVITAR EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y LA EMISIÓN DE GASES DE INVERNADERO, LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA DE ACTUAR AHORA EN TODOS LOS ÁMBITOS RESULTA MÁS URGENTE CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO ES



IMPORTANTE POR LAS IMPLICACIONES QUE TIENE LA SALUD EN LA SEGURIDAD ENERGÉTICA, PERO SOBRE TODO EN LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, EL CAMBIO CLIMÁTICO CONSTITUYE EL PRINCIPAL DESAFÍO AMBIENTAL GLOBAL DE ESTE SIGLO Y REPRESENTA A MEDIANO Y LARGO PLAZO UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA EL PROCESO DE DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, MÁS ALLÁ DE LAS DISCUSIONES INTERNACIONALES LEJOS DE LA VIDA COTIDIANA DE LA CIUDADANÍA DEBEMOS DE CAER EN LA CUENTA DE QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO SE COMBATE CAMBIANDO LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO, CAMBIANDO LA MANERA COMO UTILIZAMOS DÍA A DÍA LA ENERGÍA Y REVISANDO EL MANEJO QUE REALIZAMOS DE LOS RECURSOS NATURALES, LAS ACCIONES PARA CONTRARRESTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO LAS TENEMOS QUE INCORPORAR A NUESTRA VIDA COTIDIANA, DE OTRA MANERA LAS DECLARACIONES QUEDAN EN MEROS DISCURSOS DEMAGÓGICOS COMO LEGISLADORES CREO QUE DEBEMOS DE FIJAR UNA POSTURA SOBRE ESTE TEMA, INFORMARNOS SOBRE EL IMPACTO QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO ESTÁ TENIENDO EN NUESTRO ESTADO Y COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LAS ACCIONES AL MARGEN DE POSTURAS PARTIDISTAS, EL GOBIERNO FEDERAL HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2009-2012, CON ACCIONES DE CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE DEBEMOS DE CONOCER, PERO TAMBIÉN ESTAMOS OBLIGADOS A DARLE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE EN ESTE MARCO SE ESTÁN REALIZANDO EN NUESTRO ESTADO, CONFORME A ESTE PROGRAMA A



LA FECHA DEBERÍA DE HABER AVANCES IMPORTANTES EN EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL PAÍS Y DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS PRIORITARIAS HA TOMAR, EN ESTE TEMA SE DEBEN DE INVOLUCRAR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LOS ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PERO DEBEMOS DE TENER MUY CLAROS LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES A SEGUIR, PLANTEARNOS METAS Y DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR SU CUMPLIMIENTO, DE MANERA ESPECÍFICA, CONSIDERO QUE EN NUESTRO ESTADO DEBEMOS DE TENER METAS CLARAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE NUESTROS BOSQUES, NO SOLO POR EL IMPACTO QUE TIENEN EN LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, SINO POR SU CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, ESPECIALMENTE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO Y EL MEZQUITAL. DE ACUERDO A LOS ESPECIALISTAS, LA DESTRUCCIÓN DE LOS BOSQUES CONTRIBUYE CON MÁS DEL 15% DEL FENÓMENO CONOCIDO COMO “EFECTO INVERNADERO”. LA PRÁCTICA DE UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE Y EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CON CRITERIOS ECOLÓGICOS, SON ACCIONES QUE DEBEMOS DE TENER PRESENTES Y QUE DEBEN DE TRADUCIRSE EN POLÍTICAS INSTITUCIONALES EVALUABLES Y EXIGIBLES POR PARTE DE LA SOCIEDAD. LA PROMOCIÓN DE UNA INDUSTRIA LIMPIA, EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, EL ESTABLECIMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVA, SON TAN SOLO ALGUNAS ACCIONES QUE DEBEMOS DE INSTITUCIONALIZAR PARA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

81

FUTURAS GENERACIONES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:
EL PROCESO DE CAMBIO CLIMÁTICO CONSTITUYE EL PROBLEMA AMBIENTAL MÁS RELEVANTE DE NUESTRO SIGLO, POR LOS IMPACTOS QUE PUEDE TENER SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS, LOS ECOSISTEMAS, LA BIODIVERSIDAD, LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LA INFRAESTRUCTURA, LA SALUD PÚBLICA Y, EN GENERAL, SOBRE LOS DIVERSOS COMPONENTES QUE CONFIGURAN EL PROCESO DE DESARROLLO. LO QUE HAGAMOS O DEJEMOS DE HACER AHORA IMPACTARÁ DE MANERA DETERMINANTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENERACIONES FUTURAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETO A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, INVITA AL ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA INFORME A ESTA LEGISLATURA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL ESTADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2009-2012 IMPULSADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, Y ASUME EL COMPROMISO DE DARLE SEGUIMIENTO A SU INSTRUMENTACIÓN DE MANERA SEMESTRAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

82

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: EL REALIZADO EN ESTOS MOMENTOS AL DELEGADO DE LA SEMARNAT, PARA QUE PUDIÉRAMOS INCLUIR EN ESA INVITACIÓN TAMBIÉN AL DELEGADO DE LA PROFEPA, CONSIDERO IMPORTANTE LA ASISTENCIA DEL DELEGADO DE LA PROFEPA, AQUÍ AL INTERIOR DEL CONGRESO, PUDIERA SER ALGUNA REUNIÓN DE COMISIONES EN DONDE PUDIÉRAMOS PARTICIPAR TODOS LOS DISPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, CONSIDERO IMPORTANTE LA ASISTENCIA DEL DELEGADO DE LA PROFEPA, PORQUE CON MUCHA PREOCUPACIÓN VEMOS QUE NO SE INVOLUCRAN EN TEMAS QUE SON DE INTERÉS GENERAL, EN TEMAS QUE NOS PREOCUPAN A TODOS, PRÁCTICAMENTE ESTA DISPLICENCIA DE LOS DELEGADOS FEDERALES NOS VIENE HA CONFIRMAR, PUES EL ENGROSAMIENTO DE LA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE NO LE ESTÁ DANDO NINGUNA RESPUESTA POSITIVA A LA CIUDADANÍA Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO HEMOS VENIDO SEÑALANDO REITERADAMENTE MUCHOS DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA PRÁCTICAMENTE NULA APORTACIÓN DE LOS DELEGADOS FEDERALES AL DESARROLLO DE LA VIDA SOCIOECONÓMICA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y DEL PAÍS, CREEMOS QUE ES UNA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA Y NECESARIA QUE NO LE DA RESULTADOS A LA GENTE QUE SOLO SE INVOLUCRAN PARA ESTAR CRITICANDO DE MANERA SISTEMÁTICA LAS POLÍTICAS Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS Y QUE TAMBIÉN SOBRE TODO SIRVEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA INVOLUCRARSE EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

83

ELECTORALES, ESA ES LA ÚNICA ÉPOCA DEL AÑO, LAS ÚNICAS FECHAS EN QUE LOS VEMOS HACIENDO PRESENCIA OPINANDO Y SOBRE TODO OPERANDO EN MUCHOS MUNICIPIOS A FAVOR DE ESE PARTIDO POLÍTICO QUE TANTO HA DECEPCIONADO A NUESTRO PAÍS, POR ESO CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE CONTEMPLA TAMBIÉN LA ASISTENCIA DEL DELEGADO DE LA PROFEPA PARA QUE NOS INFORME DE CUALES SON LAS ACCIONES Y LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO A CABO, QUE POR CIERTO NO SE PERCIBEN EN NUESTRA SOCIEDAD, QUE NO SE PERCIBEN ESAS ACCIONES Y ESAS POLÍTICAS QUE DEBEN DE REALIZAR Y QUE DEBEN DE TOMAR ACCIONES PARA IR MEJORANDO LAS CONDICIONES DE NUESTROS HABITANTES Y DE NUESTRO ESTADO POR ESO EXHORTARLE Y PEDIRLE AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS QUE ACEPTA ESTA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PARA AGREGAR LA INVITACIÓN AL DELEGADO DE LA PROFEPA, PARA QUE VENGA Y NOS INFORME DE LO QUE ESTÁ HACIENDO O DE LO QUE ESTÁ DEJANDO DE HACER, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EN CONTRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, Y LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

84

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SI BIEN EL TEMA DE MEDIO DE ECOLOGÍA ES UN TEMA FUNDAMENTAL, ES UN TEMA DE LA MAYOR IMPORTANCIA AL CUAL EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN LE HA PUESTO UNA SINGULAR IMPORTANCIA Y HA SIDO UNO DE LOS PROMOTORES A NIVEL MUNDIAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTÁ EL RECONOCIMIENTO QUE LA ONU, LOS GOBIERNOS EXTRANJEROS DE LA MAYORÍA QUE PARTICIPARON EN LA CUMBRE DEL COP DIECISÉIS, DIERON UN RECONOCIMIENTO A LA AMPLIA LABOR DEL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN Y FUE EL QUE ESTABLECIÓ LA PROPUESTA, IMPULSÓ LA PROPUESTA DEL FONDO VERDE QUE FUE UNA DE LOS GRANDES LOGROS DE ESTA CUMBRE INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE ECOLÓGICO, POR LO CUAL EL GOBIERNO FEDERAL EN ESTE TEMA Y EN OTROS MUCHOS NO HA SIDO DISPLICENTE NI MUCHO MENOS HA TENIDO UNA NULA APORTACIÓN COMO LO ESTABLECE AQUÍ MI COMPAÑERO Y AMIGO RODOLFO GUERRERO, HA SIDO CONGRUENTE EN EL DESARROLLO DE DURANGO Y PRUEBA DE ELLO SON LOS CUANTIOSOS RECURSOS QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EL GOBIERNO FEDERAL SE HA PUESTO A MANO CON DURANGO, LES GUSTE O NO LES GUSTE ES POR ELLO QUE EN ESTE TEMA VAMOS EN CONTRA EN VIRTUD DE QUE EL INGENIERO ROMÁN GALÁN, ESTUVO CON TODO SU EQUIPO DE LA DELEGACIÓN QUE ES EL ENCARGADO DE



LA SEMARNAT EL JUEVES 9 A LAS 8:15 EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, LA CUAL CON UNA AMPLIA DISPOSICIÓN Y MUESTRAS DE PONERSE AL TANTO EN LOS TEMAS ECOLÓGICOS, NOS INFORMÓ QUE HAY UN ORDENAMIENTO ECOLÓGICO AQUÍ EN DURANGO, EL CUAL ES UNA RADIOGRAFÍA EN TÉRMINOS DE MEDIO AMBIENTE QUE NOS PERMITIRÁ TENER UN DIAGNOSTICO PARA EN UN FUTURO QUE TIENE QUE SER A LA MAYOR BREVEDAD EN ESO CONCORDAMOS SE DEN LAS PARTICIPACIONES Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, DEFINITIVAMENTE EL DESARROLLO SUSTENTABLE, EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y EN ESTO IMPLICA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE UN CLIMA ARMONIOSO CON EL SER HUMANO, ES UNA PRIORIDAD QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA TENIDO, PERO CON LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO ROMÁN GALÁN ENCARGADO DE SEMARNAT EN ESTA COMISIÓN DE ECOLOGÍA EL CUAL VUELVO HA REPETIR TUVO UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN EXTENDIÓ TODOS SUS CONOCIMIENTOS Y DIO TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL DIAGNOSTICO DEL MEDIO AMBIENTE QUE SE TIENE AQUÍ EN DURANGO, ME PARECERÍA OCIOSO VOLVERLO A CONVOCAR, EN VIRTUD DE QUE YA SE ESTABLECIÓ ACCIONES CONCRETAS DE TRABAJO CON LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, ES POR ELLO QUE NOSOTROS PEDIMOS QUE TAMBIÉN NO SE CONVOQUE POR CONVOCAR A LOS FUNCIONARIOS, SINO QUE SEAN REALMENTE CUANDO LO AMERITA EL CASO, CUANDO SEA UNA ACCIÓN QUE IMPLIQUE QUE VENGAN A ESTA SOBERANÍA HA PARTICIPAR Y HA DARNOS INFORMACIÓN, SEAN CONVOCADOS, PERO NO ESTAR



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

86

CONVOCANDO POR CONVOCAR Y MUCHO MENOS CUANDO RECIÉN LA SEMANA ANTERIOR YA ESTUVO AQUÍ, Y DIO UNA DISPOSICIÓN INTEGRAL Y MOSTRÓ UNA DISPOSICIÓN EN ARREGLAR ESTE TEMA, ES POR ELLO QUE NOSOTROS PEDIMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES QUE VOTEMOS EN CONTRA ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE DEJEMOS TRABAJAR A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA INTEGRADA POR LA COMPAÑERA KARLA ALEJANDRA ZAMORA PARA QUE SE SIGA UN ESQUEMA DE TRABAJO YA ESTABLECIDO CON ELLOS Y EN BASE AL TEMA DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE ESE ES UN TEMA NO MENOR, ES UN TEMA ES UNA REDAFÍA MUY IMPORTANTE EL CUAL SE VAN A DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS EN ESTA MATERIA TAN IMPORTANTE Y SIMPLEMENTE REITERAR EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SER HUMANO Y LA ECOLOGÍA EL MEDIO AMBIENTE ES UNO DE LOS TEMAS QUE YO CREO HA ABONADO MUCHO Y HA TENIDO UN DESARROLLO IMPORTANTE EN DURANGO, PRUEBA DE ELLOS ES QUE TENEMOS LOS CAMPOS EÓNICOS, LOS CAMPOS DE LUZ SOLAR, DONDE VAMOS A GENERAR A ACUMULAR ENERGÍA QUE NOS VA A PERMITIR, TENER UNA MEJORA AL MEDIO AMBIENTE, TAMBIÉN ESTÁN LOS FOCOS ECOLÓGICOS LOS FOCOS AHORRADORES, QUE NOS VAN A PERMITIR AHORRAR UN 40% DE LA ENERGÍA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN ESTA FORMA ACTUALMENTE, ACCIONES CONCRETAS, ACCIONES REALES, ESTO ES LO QUE NECESITAMOS EN ESTE TEMA EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO ESTATAL Y LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA VAN DE LA MANO Y SE HA HECHO UN TRABAJO AL CUAL YO LE RECONOZCO A LA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

87

PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN SU LOABLE LABOR Y SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE, POR LO TANTO ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LE AGRADEZCO SU AMABILIDAD Y SU DISPOSICIÓN A SEGUIR GENERANDO ACUERDOS A FAVOR DE DURANGO, COMENTAR ACERCA DE LO QUE SE ESTÁ AQUÍ INFORMANDO ACERCA DE QUE EL DELEGADO DE LA SEMARNAT, ASISTIÓ A UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA A LAS NUEVE O DIEZ DE LA NOCHE QUE VINO, CREO QUE ALGUNOS NOS PASÓ DE NOCHE LA ASISTENCIA DESCONOCÍAMOS SU ASISTENCIA A ESTA COMISIÓN, PERO LA PETICIÓN QUE SU SERVIDOR ESTÁ HACIENDO ESTE MEDIO DÍA ES EN BASE AL DELEGADO DE LA PROFEPA, NO SE VE LA PROFEPA EN NINGÚN LADO A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO ESTATAL Y REALIZANDO O IMPLEMENTANDO ACCIONES, SANCIONES, PORQUE ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE PODER SANCIONAR, LAS IRREGULARIDADES QUE SE COMETAN Y LAS VIOLACIONES A LA LEY DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, NO SE VEN POR NINGÚN LADO, VEMOS UN DESCONTROL TOTAL EN MUCHAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, POR DISTINTAS INDUSTRIAS, POR DISTINTAS EMPRESAS QUE ESTÁN GENERANDO UN DAÑO IRREVERSIBLE A



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

88

NUESTRO ECOSISTEMA AL MEDIO AMBIENTE Y POR ESO ESTAMOS SOLICITANDO LA PRESENCIA DE ESTE FUNCIONARIO AL INTERIOR DEL CONGRESO, PUDIERA SER AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DONDE SE NOS INVITE A TODAS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, NO EN LA NOCHE NI EN MEDIA NOCHE, SINO A BUENA HORA DEL DÍA DONDE PODAMOS ASISTIR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS EN UN DÍA EN DONDE NO ESTÉ PROGRAMADA UNA SESIÓN ORDINARIA QUE ESTÉ PROGRAMADA EN LA TARDE Y QUE SE VAYA A ALTAS HORAS DE LA NOCHE Y EN DONDE NOS PUEDAN AGARRAR ALGUNOS PUES A LA MEJOR YA CANSADOS, SINO A BUENA HORA QUE EXISTA LA DISPOSICIÓN DE VENIR Y DE ACLARAR LO QUE LAS INCÓGNITAS Y SOBRE TODO LAS DUDAS QUE NOS GENERA SU ACCIONAR Y SU ACTUACIÓN AL FRENTE DE ESAS DEPENDENCIAS DE NIVEL FEDERAL, A VECES CON ESTE TIPO DE ACTITUDES DE VENIR A NEGAR DE MANERA SISTÉMICA LA PRESENCIA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS PUES PARECIERA QUE ESTAMOS ESCONDIENDO EN EL FONDO ALGUNA SITUACIÓN IRREGULAR O ALGUNA SITUACIÓN QUE HAYA QUE ESCONDER, RECONOCEMOS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL ESA INTENCIÓN DE CONVOCAR A UNA CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN TERRITORIO MEXICANO PARA HABLAR SOBRE EL TEMA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PERO TAMBIÉN NOS PARECE QUE SE QUEDARON CORTOS EN ESA CUMBRE QUE FALTO CONSENSO, QUE FALTO SOBRE TODO OFICIO POLÍTICO PARA PODER GENERAR LOS ACUERDOS QUE ESTA CUMBRE GENERÓ Y QUE MUCHOS CIUDADANOS TENÍAMOS LA EXPECTATIVA DE QUE ESTOS ACUERDOS IBAN A IR MÁS ALLÁ DE PEQUEÑOS ACUERDOS Y PEQUEÑOS CONSENSO COMO LO ES



UN FONDO MUNDIAL, UN FONDO VERDE QUE ES IMPORTANTE, PERO DONDE SE REQUERÍA UN CAMBIO SOBRE TODO DE UN CAMBIO DE ACCIONES Y UN CAMBIO DE PROTOCOLO QUE PERMITIERA IMPLEMENTAR ACCIONES MÁS CONCRETAS Y MÁS DECIDIDAS PARA CONTROLAR LA EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES, POR ESO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREEMOS NECESARIO Y POR ESO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO, PARA QUE EL DELEGADO DE PROFEPA QUE NO SE VE, QUE NO SABEMOS QUE ESTÁ HACIENDO, QUE ESTÁ DEJANDO DE HACER PORQUE SE SIGUEN GENERANDO MUCHAS ACCIONES QUE VAN EN CONTRA DEL MEDIO AMBIENTE, VENGA Y NOS INFORME SIN NINGÚN TEMOR ALGUNO DE CUALES SON LAS ACCIONES QUE ESTÁ EL DESARROLLANDO EN TERRITORIO ESTATAL, O QUE ES LO QUE ESTÁ DEJANDO DE HACER, POR ESO CONSIDERO MUY IMPORTANTE QUE TODAS Y TODOS LOS QUE AQUÍ SE HAN VENIDO HA EXPRESAR Y QUE EN LO CORTO NO LO HAN HECHO SABER DE UN COMPROMISO REAL Y DECIDIDO EN CONTRA DE LAS ACCIONES QUE ESTÁN GENERANDO UN CAMBIO CLIMÁTICO QUE VENGAN LOS FUNCIONARIOS DE ESTE GOBIERNO FEDERAL QUE NO VEMOS A QUE NOS DIGAN QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y QUE ES LO QUE SE ESTÁ DEJANDO DE HACER, POR SU VOTO EN AFIRMATIVA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO YO LES AGRADEZCO Y DE ESTA MANERA, NOSOTROS GENERAREMOS HACIA AFUERA VERDADERAMENTE QUE HAYA UN COMPROMISO CON EL TEMA ECOLÓGICO, CON EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE Y QUE LA CIUDADANÍA VERDADERAMENTE PERCIBA DE SUS LEGISLADORES UN COMPROMISO REAL Y DECIDIDO PARA CON ESTA CAUSA QUE ESTÁ



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

90

AFECTANDO DECIDIDAMENTE NUESTRO PLANETA Y SOBRE TODO A NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES QUE LES ESTAMOS HEREDANDO UN LUGAR PEOR DEL QUE NOSOTROS TUVIMOS CUANDO FUIMOS INFANTES, POR SU VOTO EN LA AFIRMATIVA MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE VA MÁS ALLÁ DEL PROTAGONISMO EN TRIBUNA, CUANDO YO VINE AQUÍ HA TOMAR PROTESTA, JAMÁS ME DIJERON QUE HABÍA UN HORARIO QUE CUMPLIR YO SOY LEGISLADORA LAS 24 HORAS DEL DÍA, YO LOS INVITÉ A UNA REUNIÓN A LAS OCHO DE LA NOCHE, EL PASADO JUEVES 9 DE DICIEMBRE, NOS HICIERON EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE SEMARNAT, PORQUE PARA SU CONOCIMIENTO NO HAY DELEGADO COMO TAL, EL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO INVESTIGADORES RECONOCIDOS DEL CIDIR, ESTUVIERON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA NOS HICIERON EL FAVOR DE ESTAR PRESENTES EN ESTA IMPORTANTE REUNIÓN DE TRABAJO, EN DONDE NO SOLAMENTE SE VIERON LOS TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, SINO SE VIERON TEMAS TRASCENDENTES PARA EL FUTURO DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO, ES UNA LASTIMA QUE CON ESTE TEMA TRAEMOS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

91

DE ATRAER LOS REFLECTORES, YO LES PIDO SU VOTO EN CONTRA PORQUE LA RELACIÓN CON CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE, ESTÁ HECHA TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, AQUÍ DEBERÁS NO HAY BANDERAS Y USTEDES LO VAN A PODER VER EN LAS REUNIONES, AQUÍ NO HAY PROTAGONISMOS DEL PARTIDO VERDE, NI DEL PRI, NI DEL PAN, NI DE NUEVA ALIANZA NI DEL DURANGUENSE, AQUÍ TODOS VAMOS CON UN MISMO FIN Y SI SEGUIMOS CON ESTOS PROTAGONISMOS JAMÁS PODREMOS IR UN PAZO ADELANTE, DURANGO TIENE UNA LEGISLACIÓN REZAGADA EN EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, YO ESPERO QUE EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES QUE TENGA LA COMISIÓN ESTÉN PRESENTES SE INTERESEN POR EL TEMA, NO SOLAMENTE AQUÍ EN LA TRIBUNA, SINO MÁS EN LAS REUNIONES, EN UNA REUNIÓN QUE DURÓ CERCA DE TRES HORAS EN DONDE TODOS ESTÁBAMOS CANSADOS SALIMOS DESPUÉS DE LAS ONCE DE LA NOCHE, TOMAMOS IMPORTANTES PUNTOS HA TRABAJAR EN EL ESTADO POR EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, EN CUANTO A CITAR AL DELEGADO DE LA PROFEPA DE LA PROCURADURÍA ME PARECE INNECESARIO YA QUE ACTUALMENTE ESTAMOS TRABAJANDO SOBRE UNA LEY DE PROCURADURÍA AMBIENTAL ESTATAL, UNA LEY EN LA QUE ESTAMOS DE ACUERDO TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO, PORQUE ES UNA NECESIDAD PARA NUESTRO ESTADO, UNA LEY EN LA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DE FONDO PARA PODER GENERAR ACUERDOS Y PARA PODER PRESENTARLES A USTEDES UN TRABAJO FINO EN EL TEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL, POR ESO MI VOTO ES EN CONTRA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, LOS TRABAJOS YA SE HICIERON SEÑORES, YO LOS INVITO ACUDIR A LAS REUNIONES DE LA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

92

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, A LA QUE ADEMÁS SIEMPRE SE HAN HECHO EXTENSIVAS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PERMÍTAME DIPUTADO YO QUISIERA PREGUNTARLE PARA SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO, QUISIERA PREGUNTARLE AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE EL PLANTEO EL DIPUTADOS RODOLFO GUERRERO GARCÍA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SEA ÚNICAMENTE, EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN, NO ESTOY SOMETIENDO A VOTACIÓN DIPUTADO GUERRERO, ESTOY PREGUNTÁNDOLE LO QUE USTED PROPUSO EL LO ESTÁ ACEPTANDO Y VAMOS A CONTINUAR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE AHORA SI EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS RODOLFO.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, AGRADECERLE PRIMERO QUE NADA PARA HACER MENCIÓN SI AQUÍ VENGAN ALGUNAS DIPUTADAS O DIPUTADOS CON LA INTENCIÓN DE TRAER REFLECTORES O CON UN AFÁN PROTAGÓNICO PUES ES MUY RESPETABLE, YO QUIERO DECIRLE DIPUTADO EN MI CASO CREO QUE TIENE UN CONCEPTO MUY EQUIVOCADO, CREO EN MI ACTUAR EN ESTOS POCOS MESES AL INTERIOR DEL CONGRESO, LA INTENCIÓN ES GENERAR PODER GENERAR PROPUESTAS, PODER GENERAR ACCIONES QUE VAYAN CON LA INTENCIÓN DE IR MEJORANDO EL DESARROLLO Y EL ENTORNO DE LA POBLACIÓN DE



DURANGO Y DECIRLE TAMBIÉN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EL DELEGADO DE LA PROFEPA NO HA VENIDO, NO HA ASISTIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, YO ME HE REFERIDO AL DELEGADO DE LA PROFEPA PARA QUE VENGA Y NOS INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO O QUE SE ESTÁN DEJANDO DE IMPLEMENTAR EN CUANTO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON TODO LO RELATIVO AL MEDIO AMBIENTE, POR ESO NO LOS VEMOS NO PERCIBIMOS A ESTOS FUNCIONARIOS, PODRÁ HABER NORMATIVIDADES PODRÁ HABER REGLAMENTOS, PODRÁ HABER LEYES, PERO SI NO SE CUMPLEN, PUES ES LETRA MUERTA, POR ESO QUEREMOS VENIR A QUE NOS DIGAN QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y QUE ES LO QUE SE ESTÁ DEJANDO DE HACER EN ESTE TEMA Y MENCIONARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PUES EN BASE A LA PROPUESTAS, EN BASE A LO QUE AQUÍ SE HA MENCIONADO, QUE EL PUNTO DE ACUERDO VAYA EN LO RELATIVO, EN LO PARTICULAR A LA INVITACIÓN AL DELEGADO DE LA PROFEPA PARA QUE VENGA Y NOS INFORME YA SEA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA O ALGUNAS COMISIONES UNIDAS EN LO RELATIVO A ESTE TEMA PARA QUE VENGAN Y NOS INFORMEN DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y LO MENCIONO PORQUE YO HE VENIDO DICHIENDO Y LO HE VENIDO OBSERVANDO A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO ESTATAL COMO HAY MUCHAS INDUSTRIAS, HAY MUCHAS EMPRESAS, HAY MUCHAS INDUSTRIAS COMO LA LADRILLERA, HAY MUCHAS INDUSTRIAS COMO LA PAPELERA, HAY MUCHOS TIPOS DE EMPRESAS QUE ESTÁN CONTAMINANDO EL MEDIO AMBIENTE Y TODO EL ENTORNO GENERA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

94

QUE ESTÁ ALREDEDOR DE ESA INDUSTRIA Y QUE VERDADERAMENTE COMO LAMENTABLE VEMOS PUES EL CAUDAL DE MUCHOS RÍOS DE MUCHA FAUNA QUE SE HA DEPREDADO CON TODO ESTE TIPO DE ACCIONES Y QUE NO VEMOS NINGÚN TIPO DE SANCIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA, ENTONCES DECIRLES CON TODO RESPETO, QUE MOSTREMOS ESA ACTITUD DE COMPROMISO QUE AQUELLOS QUE SE AMPARAN Y SE SUSTENTAN EN BANDERAS QUE A VECES NO REPRESENTAN O QUE A VECES NO CON SUS ACCIONES NO LE DAN SUSTENTO A ESA BANDERA POLÍTICA QUE A VECES GENERAN PUES NOS DEJA MUY MAL PARADOS A VECES VENIMOS A ESTA TRIBUNA CON COMENTARIOS DE PERSONAS QUE NOS VIENEN Y NOS SOPLAN AL OÍDO QUE NO GENERAN NINGUNA CONDICIÓN DE BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA, CON ESTAR NEGANDO O CON ESTAR OBSTRUYENDO LA PARTICIPACIÓN Y LA PRESENCIA DE MUCHOS FUNCIONARIOS A LOS CUALES ES NECESARIO SU PRESENCIA EN ESTE CONGRESO PARA QUE NOS INFORMEN DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO O LO QUE SE ESTÁ DEJANDO DE HACER, EN LO PERSONAL YO LO HE VENIDO COMENTANDO CON VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE QUE NO VEMOS, NO VEMOS AL GOBIERNO FEDERAL, NO SE VEN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL ACTUANDO A CONSECUENCIA DE ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ GENERANDO CONTAMINACIÓN Y QUE ESTAMOS GENERANDO DECIDIDAMENTE A ABONARLE AL CAMBIO CLIMÁTICO CON LA MISIÓN DE MUCHOS GASES CONTAMINANTES EN INDUSTRIAS, EN EMPRESAS, EN ACCIONES EN LO PARTICULAR QUE ESTÁN DAÑANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE, POR ESO EXHORTARLOS NUEVAMENTE,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

95

COMPAÑERAS, COMPAÑEROS A QUE SU VOTO SEA POR LA AFIRMATIVA DE LA PRESENCIA DEL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA AL MEDIO AMBIENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CUANDO YO AGENDÉ ESTE PUNTO DE ACUERDO EN EL ORDEN DEL DÍA, NO PENSÉ QUE HUBIERAN TANTAS REACCIONES, LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO, ESA INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN DURANGO EN TORNO AL PROGRAMA FEDERAL QUE SE CONOCE COMO PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO 2009-2012, EL FORO DESARROLLADO EN CANCÚN, NO ARROJO LOS RESULTADOS QUE ESPERABAN, O QUE ESPERAMOS, ENTONCES COMPAÑERA DIPUTADA DISCÚLPEME, PERO EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, EL TEMA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, NO PUEDE SER PATRIMONIO DE UN PARTIDO, TIENE QUE SER UN TEMA QUE INTERESE A TODOS, A TODAS LAS DIFERENTES FRACCIONES REPRESENTADAS O DIPUTADOS REPRESENTADOS EN ESTA CÁMARA, LO QUE LE ESTAMOS SOLICITANDO SOLO ES INFORMACIÓN, SI USTED DICE QUE YA HAY INFORMACIÓN, BUENO PUES CIRCULENLA, PORQUE LA INFORMACIÓN QUE APARENTEMENTE SE ENTREGÓ, NO SE CONOCE POR LOS DIPUTADOS, LA INFORMACIÓN NO PUEDE SER PATRIMONIO DE ALGUIEN, TIENE QUE SER PATRIMONIO DE ESTE CONGRESO, EL TEMA



DEL CAMBIO CLIMÁTICO ES MÁS ALLÁ, ES MÁS GRAVE DE LO QUE PENSAMOS, ENTONCES ESTAMOS OBLIGADOS TODOS PUES A HACER LA PARTE QUE NOS TOCA Y BUENO DECIRLE AL PRESIDENTE DE LA MESA QUE ACEPTO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO GUERRERO GARCÍA RODOLFO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA FINALIZAR MI INTERVENCIÓN CON ESTE TEMA DEJAR EN CLARO QUE EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE NO ME CORRESPONDE SOLAMENTE A MI, SERÍA ABSURDO PENSAR QUE UNA PERSONA PUEDE MOVER CONCIENCIAS PARA CAMBIAR EL TEMA DIPUTADO, INVITARLO PARA QUE VAYA A LAS REUNIONES Y CON MUCHO GUSTO VA A PODER USTED TENER LA INFORMACIÓN QUE HEMOS RECADADO Y CON LA QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO, NO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE SOLICITE INFORMACIÓN A LOS ENCARGADOS DE LAS DEPENDENCIAS, DE LO QUE SI ESTOY EN CONTRA ES QUE SE QUIERA ENTORPECER UNA EXCELENTE RELACIÓN Y UN PRIMER ACERCAMIENTO EN ESTA LEGISLATURA, CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN EN LA CUAL NO SOLAMENTE ME ENCUENTRO YO SINO SE ENCUENTRAN OTROS CUATRO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE REPRESENTAN DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS Y A LAS QUE ADEMÁS CADA UNO DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

97

USTEDES PUEDE ASISTIR Y PUEDE PROPONER, NO ME ESTOY ADUEÑANDO DE NADA QUE NO ME CORRESPONDA, SIMPLEMENTE ESTOY HACIENDO MI TRABAJO, LES REITERO QUE MI VOTO ES EN CONTRA, NO PORQUE NO QUIERA QUE VENGAN A RENDIR CUENTAS, SINO PORQUE ESAS CUENTAS SE HAN ESTADO RINDIENDO CON TRABAJO Y SE ME HACE ABSURDO HACE UNOS DÍAS ACABAN DE ESTAR AQUÍ EN LA PLATICÁNDONOS SOBRE LOS PROYECTOS PARA QUE AHORA A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO SE LES QUIERA VOLVER A CITAR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE DECLARA UN RECESO DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: UNA VEZ QUE EL AUTOR Y LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO OPTARON POR RETIRAR EL PUNTO DE ACUERDO, POR LO TANTO TERMINA EL PROCEDIMIENTO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRÓ EL SIGUIENTE:

CON EL TEMA: “GESTIÓN”, LA DIPUTADA: JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

CON EL TEMA: “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, LA DIPUTADA: GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

98

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

CON EL TEMA: “A UN AÑO DE LA CREACIÓN DEL ORGANISMO IMPLEMENTADOR DE LA REFORMA PENAL” DIPUTADO: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

Y CON EL TEMA: “EDUCACIÓN” DIPUTADO: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESPUÉS DE ESTA INTENSA NEGOCIACIÓN AL INTERIOR DEL CONGRESO CON TEMAS QUE PARA TODOS SON DE VITAL IMPORTANCIA, PERO QUE NOS PERMITEN, BUENO FINALMENTE TRANSITAR EN EL DIÁLOGO Y DE LA CONCERTACIÓN PARA LOGRAR LOS ACUERDOS QUE NOS PERMITAN LA VIABILIDAD DE LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS, HE PEDIDO LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CON EL PROPÓSITO DE HACER UNA REFLEXIÓN EN VIRTUD DE QUE EN BREVE TERMINAREMOS ESTE PERÍODO DE SESIONES, TERMINAREMOS ESTE PERÍODO DE SESIONES, NO PRETENDO HACER UN BALANCE LEGISLATIVO EN ESTA EXPOSICIÓN, NO PRETENDO HACERLO PORQUE



MAÑANA SERÁ EL ÚLTIMO DÍA DE SESIONES Y QUIZÁS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGA LA OPORTUNIDAD DE HACERLO, PERO SÍ HACER MENCIÓN DE ALGO QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE PARA LOS PRÓXIMOS MESES EN QUE INICIA EL PERÍODO DE RECESO PARA LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES LEGISLADORES, Y ESTO TIENE QUE VER CON LA TAREA DE LA GESTIÓN SOCIAL, TODAS Y TODOS SABEMOS LAS ENORMES NECESIDADES POR LAS QUE ATRAVIESA NUESTRA COMUNIDAD, SEA EL EJIDO, SEA EL MUNICIPIO, SEA LA COLONIA, SEA EL BARRIO, SEA LA ESCUELA, SEA CUALQUIER NÚCLEO DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, QUE REQUIERE Y DEMANDA DE SUS LEGISLADORES, UNA ATENCIÓN EN LA GESTIÓN SOCIAL, Y LO HAGO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS PORQUE EN ESTOS PRÓXIMOS MESES TENDREMOS SUPONGO UNA ACTIVIDAD INTENSA EN ESE SENTIDO, ESPERO QUE EN ESTE ASPECTO NOS PUEDA ACOMPAÑAR LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE TENGAMOS EL RESPALDO ADMINISTRATIVO, EL RESPALDO JURÍDICO, EL RESPALDO POLÍTICO Y EL RESPALDO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL Y FEDERAL, PARA PODER ATENDER LOS RECLAMOS DE NUESTROS ELECTORES, Y LO HAGO CON MUCHA PREOCUPACIÓN, PORQUE NO ES NOVEDAD NO ESTOY INVENTANDO NADA NUEVO, NI TAMPOCO ESTOY EXPLORANDO Y LA RESPONSABILIDAD DEL LEGISLADOR EN MATERIA DE GESTIÓN SOCIAL, SINO QUE SABEMOS PERFECTAMENTE LAS DIFICULTADES POR LAS QUE ATRAVESAMOS CUANDO NO ENCONTRAMOS ECO, CUANDO NO TENEMOS LA OPORTUNIDAD SIQUIERA DE PODER VER AL FUNCIONARIO, O FUNCIONARIA QUE TIENE QUE VER CON EL ASUNTO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

100

EN CUESTIÓN, YO QUISIERA A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA Y ANTES DE CONCLUIR EL PERÍODO DE SESIONES, EXHORTAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES FUNCIONARIOS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, PARA QUE CON SENTIDO DE SOLIDARIDAD Y DE SENSIBILIDAD POLÍTICA PERO SOBRE TODO CON VOLUNTAD POLÍTICA, RESPALDEN Y APOYEN LA GESTIÓN QUE ENCABEZA EL DIPUTADO, LA DIPUTADA, DE NO HACERLO NO PODREMOS IR EN LA MISMA VÍA, TENDREMOS QUE TOMAR CAMINOS DIFERENTES Y ESO ES LO QUE NO DEBEMOS DE HACER, A MI JUICIO CREO QUE DEBEMOS DE JUNTAR LAS VOLUNTADES, DE UNIR LAS EXPERIENCIAS, DE FORTALECER LOS COMPROMISOS DE LOS DEMÁS, EN BENEFICIO DE NUESTROS REPRESENTADOS, DE TAL SUERTE QUE ESTE PERÍODO DE RECESO QUE EN BREVE INICIAREMOS SEA MUY INTENSO Y TRASCENDENTE, QUE NOS PERMITA VERDADERAMENTE SENTIRNOS REPRESENTANTES POPULARES, CON ELLO NOS TOCA SER INTERLOCUTORES VÁLIDOS, INTERLOCUTORES SOCIALES Y POLÍTICOS LEGITIMADOS, POR TANTO CON EL NIVEL POLÍTICO QUE TIENE EL DIPUTADO LOCAL, DEBEMOS DE TENER UNA APERTURA FRENTE A LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DE TODOS LOS NIVELES, DE TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO A LAS QUE TENGAMOS QUE ACUDIR, UNA ACTITUD DE RESPETO Y UNA ACTITUD DE RESPONSABILIDAD DE PARTE NUESTRA, UNA ACTITUD DE CORRESPONSABILIDAD, DE NO HACERLO INSISTO, ESTARÍAMOS CONFUNDIENDO A LA SOCIEDAD, QUEREMOS UN GOBIERNO FUERTE, QUEREMOS UN CONGRESO FUERTE, NECESITAMOS UNA SOCIEDAD QUE TENGA EL MÍNIMO DE SUS NECESIDADES SATISFECHAS, DE TAL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

101

MANERA COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, EN ESE SENTIDO VA ESTE PRONUNCIAMIENTO Y ESTE TAMBIÉN EXHORTO A LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE GOBIERNO, PARA QUE NO OBSTRUYAN LA TAREA DEL REPRESENTANTE POPULAR EN LA GESTIÓN, SINO POE EL CONTRARIO QUE LA ALIENTEN, QUE LA APOYEN, QUE DEMOS RESULTADOS CON EFICACIA, CON EFICIENCIA A SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE, PODEMOS HACERLO, ACABAMOS DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESTE AÑO FISCAL, QUE NO SEA EXCUSA NI PRETEXTO LA FALTA DE RECURSOS, LA ESCASES DE LIQUIDEZ, ESO NO SERÁ NUNCA NI DEBE SER UNA ESCUSA PARA LA FALTA DE ATENCIÓN A LA GESTIÓN SOCIAL, POR EL CONTRARIO JUNTOS EL LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO PODREMOS ALLANAR EL CAMINO Y PODREMOS FORTALECER LA ACCIÓN EN LA ASISTENCIA SOCIAL EN MATERIA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA GENTE, AQUÍ VEMOS TODOS LOS DÍAS, TODOS LOS DÍAS ES INFINITA LA CANTIDAD DE PROBLEMAS QUE NOS PRESENTAN LA GENTE QUE TIENE OPORTUNIDAD DE ACERCARSE A ESTE CONGRESO, PERO IGUAL A LOS QUE VEMOS EN LOS MUNICIPIOS, REPITO EN LAS COMUNIDADES QUE SON CIENTOS DE NECESIDADES, TODAS TIENEN SOLUCIÓN, TODAS TIENEN UNA PROBABLE SOLUCIÓN, REITERO, LA NECESIDAD DE QUE JUNTOS NOS COMPROMETAMOS JUNTO CON LOS FUNCIONARIOS PARA QUE NO HAYA PRETEXTO ALGUNO PARA QUE LA DIPUTADA O EL DIPUTADO NO TENGA LA ATENCIÓN DEBIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

102

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UNOS DÍAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO FUE EVALUADO EN UN ESTUDIO INTERNACIONAL DENOMINADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SIENDO CALIFICADO COMO UNA ADMINISTRACIÓN INEFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PUESTO QUE OCUPÓ EL LUGAR NÚMERO 26 EN DICHA MATERIA, DESAFORTUNADAMENTE LO ANTERIOR SE CONFIRMA, CON LA SERIE DE SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES NO SE EJERCIERON RECURSOS PROGRAMADOS, QUE NO OBEDECIERON AL CAPRICHOS O DECISIÓN DE UNO DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO O FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, SINO POR RESOLUCIÓN Y MANDATO EXPRESO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYAS RESOLUCIONES EL ÓRGANO FISCALIZADOR ORDENÓ LA SUSPENSIÓN DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS, HASTA EN TANTO NO SE HUBIESEN SUBSANADO LAS INCONSISTENCIAS DERIVADAS DE REVISIONES DE EJERCICIOS PRESUPUESTALES ANTERIORES Y EN OTROS CASOS PORQUE EL ESTADO NO TUVO LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA APORTAR EL PARIPASO, EN EL CASO DE LA CONAGUA, SEGÚN LOS DATOS DEL GOBIERNO ESTATAL FALTABAN POR BAJAR 168 MILLONES DE PESOS PARA PROYECTOS HIDRÁULICOS,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

103

MIENTRAS QUE CON RELACIÓN A LA SECRETARÍA DE TURISMO, SE HIZO PÚBLICO HACE UNOS DÍAS QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL DETERMINÓ SUSPENDER LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA DURANGO EN MATERIA TURÍSTICA DURANTE 2010, POR LO QUE LA ENTIDAD NO RECIBIÓ UN SOLO PESO DE LAS BOLSAS FEDERALES POR IRREGULARIDADES EN EL GASTO DE RECURSOS DURANTE EL AÑO 2008 QUE, SUMADOS, ASCIENDEN A MÁS DE 24 MILLONES DE PESOS, POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CERCA DE 12 MIL MILLONES DE PESOS SE EJERCIERON POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DURANTE ESTE AÑO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, POR PARTE DEL CENTRO DURANGO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) SE APLICARON TRES MIL 353 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES MIL 664 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIERON AL FIDEICOMISO DE LA CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN Y MIL 688 MILLONES DE PESOS ESTUVIERON CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA OTRAS OBRAS, LA DIRECCIÓN LOCAL DE LA CONAGUA REPORTÓ UNA INVERSIÓN DE 480 MILLONES DE PESOS CON LOS QUE, JUNTO CON RECURSOS ESTATALES, SE REALIZARON OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y PROGRAMAS HIDROLÓGICOS, ENTRE OTROS, 33 MILLONES DE PESOS SE GASTARON A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) EN OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD, LA REPRESENTACIÓN DEL CONAFE EN EL ESTADO EJERCIÓ 114 MILLONES DE PESOS EN CONSTRUCCIÓN Y



REHABILITACIÓN DE 296 ESPACIOS EDUCATIVOS, MIENTRAS QUE A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SEP SE APLICARON CINCO MIL 168 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS EN EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EL INFONAVIT EJERCIÓ MIL 102 MILLONES DE PESOS, LA SEDESOL DESTINÓ A DURANGO MIL 456 MILLONES DE PESOS PARA PROGRAMAS ALIMENTARIOS, OPORTUNIDADES, JORNALEROS AGRÍCOLAS, ENTRE OTROS, DICONSA REPORTÓ LA EJECUCIÓN DE 323 MILLONES DE PESOS EN LA TRANSPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN TODO EL ESTADO, EL SEGURO SOCIAL DESTINÓ 506 MILLONES DE PESOS PARA INFRAESTRUCTURA MIENTRAS QUE EL ISSSTE EJERCIÓ 12 MILLONES DE PESOS PARA EQUIPAMIENTO DE SUS CLÍNICAS, LOS DATOS ANTERIORES DEMUESTRAN EL DOBLE DISCURSO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ES UNA PENA QUE DURANGO NO PARTICIPE EN EL PROGRAMA “PAISANO INVIERTE EN TU TIERRA”, DONDE LA FEDERACIÓN INVERTIRÁ 217 MILLONES DE PESOS EN EL 2010, EL FIDEICOMISO DE RIESGOS COMPARTIDO EN (FIRCO) TIENE EN OPERACIÓN 37 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN 12 ESTADOS DEL PAÍS, EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO QUE LOS TRABAJADORES MIGRANTES INVIERTAN, A TRAVÉS DE SUS FAMILIAS, EN AGROINDUSTRIAS, TURISMO RURAL, AGRICULTURA PROTEGIDA (INVERNADEROS), BIODIGESTORES Y PRODUCTOS ORGÁNICOS, DE LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN REGISTRADOS, 27 SON



AGROINDUSTRIAS, CINCO DE TURISMO RURAL, CUATRO DE INVERNADEROS Y UNO DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, MÉXICO, GUANAJUATO, HIDALGO, JALISCO, MICHOACÁN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, TAMAULIPAS Y ZACATECAS. ¿Y DURANGO, ENTONCES NOS PREGUNTAMOS ¿POR QUE NO PARTICIPA SI TIENE ELEMENTOS DE SOBRA?, QUIZÁS PUDIERA SER SU APATÍA O IGNORANCIA, SIN DUDA ES UN DESCUIDO DE NUESTRAS A AUTORIDADES NO APROVECHAR ESTE TIPO DE PROGRAMAS, TOMANDO EN CUENTA QUE DURANGO ES UNO DE LOS PRINCIPALES ESTADOS EXPULSORES DE GENTE HACÍA LOS ESTADOS UNIDOS; DESAFORTUNADAMENTE MÁS DE 17 MIL 800 DURANGUENSES ATRAVIESAN LA FRONTERA DEL NORTE CADA AÑO POR NO ENCONTRAR UNA OPORTUNIDAD LABORAL EN NUESTRA ENTIDAD. ESTO NOS DA UNA IDEA DE PORQUE NUESTRO ESTADO OCUPA EL DÉCIMO LUGAR EN MIGRACIÓN, EL 90 POR CIENTO DE LOS PAISANOS SE ENCUENTRAN EN ESTADOS UNIDOS, SE UBICAN 45 POR CIENTO; EN CHICAGO, 27.50 POR CIENTO LOS ÁNGELES, Y 17.50 POR CIENTO. EN DALLAS, DE ESA MANERA PODRÍAN DAR LA INFORMACIÓN NECESARIA A TRAVÉS DE LAS FEDERACIONES DE PAISANOS, PUES LAMENTABLEMENTE TRABAJAN AISLADOS, SIN EL APOYO NECESARIO, COMO OCURRE EN OTROS ESTADOS, COMO OBSERVAMOS LA INEFICIENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES CLARA Y PREOCUPANTE, POR UNA PARTE DICE A LOS CUATRO VIENTOS QUE APOYARAN A LOS PAISANOS Y POR OTRA NO OTORGA EL APOYO NECESARIO Y NO PARTICIPA EN LA SERIE DE PROGRAMAS QUE PROMUEVE EL GOBIERNO FEDERAL, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

106

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REALIZAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO PARA QUE INSTRUYA A SUS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES A SU CARGO A QUE REALICEN UNA MEJOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A UN AÑO DE HABERSE IMPLEMENTADO EN DURANGO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, QUIERO EL DÍA DE HOY LLAMAR LA ATENCIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES, PARA QUE EN SU MOMENTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE PUEDA DISCUTIR Y APROBAR EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PODAMOS HACER UN LLAMADO A QUE EL ORGANISMO IMPLEMENTADOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PUEDA TERMINAR SUS TRABAJOS, FUE EN EL AÑO 2008, CUANDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE APROBÓ UNA SERIE DE REFORMAS A LA LEGISLACIÓN PENAL, Y SE CREO ESTE NUEVO SISTEMA PARA QUE LO ADOPTARAN EN SU MOMENTO TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, DURANGO FUE UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS DESPUÉS DE CHIHUAHUA Y



LUEGO SE HAN SUCEDIDO OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE HAN ADOPTADO ESTE NUEVO SISTEMA, SIN EMBARGO NO PREVIÓ NI EL CONGRESO EN SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NI LUEGO TAMPOCO EL GOBIERNO FEDERAL RECURSOS SUFICIENTES, NI SIQUIERA ESCASOS PARA QUE PUDIERA CONFORMARSE ESTE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA EN LA REPÚBLICA, HASTA LA FECHA EN DURANGO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE HA IDO CONFORMANDO CON ESFUERZOS LOCALES, CON RECURSOS ESTRICTAMENTE ESTATALES, NO HA HABIDO UN SOLO CENTAVO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, NI TAMPOCO EN EL PRESUPUESTO DESDE QUE YO PARTICIPÉ Y HASTA LA FECHA LE HA SIDO ASIGNADO UN TECHO PRESUPUESTAL PARA QUE LOS ESTADOS PUEDAN ARRAIGAR EN SUS SISTEMAS JURÍDICOS ESTA NUEVA FORMA DE IMPARTIR JUSTICIA, Y ANTE ESTA SITUACIÓN, LO QUE YO VENGO A PLANTEAR ES QUE LO QUE HOY SE GASTA POR EL ORGANISMO IMPLEMENTADOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE ES UN APARATO BUROCRÁTICO QUE LE CUESTA AL GOBIERNO RECURSOS, SU LABOR PRONTO DE AQUÍ A SEIS MESES, QUIZÁ MENOS, PARA QUE ENTONCES ESE RECURSO QUE POR CIERTO QUEDÓ APROBADO RECIENTEMENTE EN EL PRESUPUESTO ESTATAL QUE APROBAMOS HACE UNOS DÍAS, PUEDA MEJOR DESTINARSE A CONSOLIDAR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ES DECIR QUE LOS MAGISTRADOS ACTUALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y QUE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, Y TODO EL EQUIPO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE HAGAN CARGO DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA EN AQUELLOS LUGARES EN DONDE FALTA Y DE CONSOLIDAR



EL MISMO, ES COMO SI PARA CONSOLIDAR LA JUSTICIA CIVIL, O LA JUSTICIA FAMILIAR TUVIÉRAMOS TAMBIÉN QUE CREAR UN ORGANISMO BUROCRÁTICO QUE SE ENCARGARA DE REVISAR LA AMPLIACIÓN DE LOS JUZGADOS O DE LAS SALAS, O LOS AVANCES O CONSOLIDACIÓN DE ESTAS RAMAS DEL DERECHO, ALGÚN DÍA TUVO QUE HACERSE PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA PARA ESO ERA EL ORGANISMO, NO TENGO NADA EN CONTRA DE QUIENES HAN TRABAJADO O ESTÁN LABORANDO EN EL ORGANISMO, PERO ME PARECE QUE HOY EL PODER JUDICIAL CON SU PROPIO EQUIPO Y SUS RECURSOS PUEDE HACERSE CARGO DE CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN EN AQUELLOS DISTRITOS JUDICIALES A DONDE AÚN NO LLEGA Y DE CULMINAR Y CONSOLIDAR ESTE NUEVO SISTEMA, HAY INCLUSIVE MAGISTRADOS CON POCA CARGA DE TRABAJO HOY EN DÍA, PORQUÉ, PORQUE TODAVÍA VENIMOS DE UN SISTEMA ANTIGUO, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL COLEGIADA TIENEN TODAVÍA AL DÍA DE HOY ALGO ASÍ COMO 600 EXPEDIENTES QUE RESOLVER Y QUE VIENEN DE ATRÁS, Y QUE DE MANERA COLEGIADA TIENEN QUE DICTAR SENTENCIA O RESOLVER, MÁS ALGUNAS ORDENES DE APREHENSIÓN QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUTAR Y QUE EN SU MOMENTO DARÍAN PAUTA A QUE SE INICIARA UN PROCEDIMIENTO CONTRA ALGUNOS PROBABLES RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS, PERO MIENTRAS UNOS MAGISTRADOS TIENEN UN CARGA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO, HAY OTROS MAGISTRADOS QUE POR PERTENECER AL NUEVO SISTEMA QUE APENAS COMENZÓ, TIENEN POCA CARGA DE TRABAJO, ESTÁN MUY DESAHOGADOS, CONOCEN MUY POCOS ASUNTOS, ESTÁN LIBERADOS Y ESTÁN GANANDO Y SE



LES ESTÁ PAGANDO LO MISMO, BIEN PODRÍAN ESOS MAGISTRADOS Y LOS CONSEJEROS QUE ES SU FUNCIÓN, REVISAR LA AMPLIACIÓN DE SALAS, LA APERTURA DE NUEVOS JUZGADOS, LA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CÓMO FUNCIONA EL TRIBUNAL Y TODO EL PODER JUDICIAL, BIEN PODRÍAN HACERSE CARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN EN AQUELLOS DISTRITOS JUDICIALES DONDE AÚN NO SE INSTALA, DE CONSOLIDAR LO QUE YA SE HA HECHO EN EL DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN LA CAPITAL, Y DE LLEVAR A CABO LAS LABORES DE CAPACITACIÓN Y DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS QUE ESTÁN A CARGO DE ESTE NUEVO SISTEMA, A UN AÑO HOY POR LA MAÑANA ESCUCHÁBAMOS A LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS PODERES, HACER UNA EVALUACIÓN DE LO QUE HA ARROJADO ESTE NUEVO SISTEMA, LOS NÚMEROS NOS DICEN QUE VA BIEN, PERO ME PARECE QUE AÚN NO SE HA LOGRADO SATISFACER LA EXPECTATIVA CON LA QUE FUE CREADO, SIGUE SIENDO TODAVÍA POCO EL USO Y POCA LA DEMANDA QUE LOS CIUDADANOS TIENEN RESPECTO DE ESTE NUEVO SISTEMA, DE LO QUE SE TRATA ES DE QUE LA JUSTICIA PENAL SEA PRONTA Y EXPEDITA Y HAY QUIENES HASTA SE CUESTIONAN TAMBIÉN SI ESTÁ FUNCIONANDO O NO, PORQUE AHORA HAY QUIENES SE PRESUMEN QUE COMETIERON EL DELITO DE ROBO O QUIENES SE PRESUME COMETIERON EL DELITO DE HOMICIDIO, Y CON ESTE NUEVO SISTEMA ANDAN SUELTOS EN LAS CALLES, PORQUE AHORA PUES EL NUEVO SISTEMA OBLIGA A QUE PRIMERO SE PRUEBE PARA LUEGO DETENER Y NO COMO EN EL ANTIGUO SISTEMA PRIMERO SE DETENÍA A UN PRESUNTO RESPONSABLE O IMPLICADO EN ALGÚN ILÍCITO PARA LUEGO PROBAR, Y CIERTAMENTE EN LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

110

QUE SE ENCUENTRA EL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE SEGURIDAD, A ALGUNOS LES PREOCUPA INCLUSIVE MUCHOS DE ESTOS PROBABLES DELINCUENTES, O QUIENES HAN COMETIDO PRESUNTAMENTE ALGÚN ILÍCITO, ENTONCES ME PARECE QUE ES MUY PREMATURO DECIR QUE EL SISTEMA FUNCIONÓ O HA FUNCIONADO, DEBEREMOS DE DEJAR QUE PASE MÁS TIEMPO PARA HACER UNA EVALUACIÓN MÁS EXHAUSTIVA Y PODER SABER SI EL NUEVO SISTEMA FUNCIONÓ EN MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN DURANGO O NO FUNCIONÓ, PERO POR LO PRONTO HAY QUE LLEVARLO A CABO PORQUE ES ALGO QUE ESTÁ EN LA LEY, QUE ESTÁ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, Y EN LAS LEGISLACIONES PENALES TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, Y LO QUE YO ESTOY PROPONRIENDO ES QUE SE ACELERE LA IMPLEMENTACIÓN EN TODO EL ESTADO, EN LA COMARCA LAGUNERA EN DONDE HAY MÁS CASOS Y MÁS LITIGIOS Y EN EL RESTO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO, PERO SIN LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO DE PERSONAS, HOY FUNCIONARIOS QUE ESTÁN EN UN ORGANISMO QUE SE CREO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA, EL SISTEMA YA ESTÁ IMPLEMENTADO, LO QUE HAY QUE HACER ES CONTINUARLO, TERMINARLO, CONSOLIDARLO Y ME PARECE QUE AHÍ, HAY QUE BUSCAR QUE ESE RECURSO QUE HOY SE GASTA EN EL ORGANISMO IMPLEMENTADOR, SE GASTE PARA PONER A FUNCIONAR EL SISTEMA EN DONDE AÚN NO EXISTE, EN DONDE AÚN NO HA LLEGADO, ESTE ES EL PUNTO QUE QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE TODAS Y DE TODOS USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y QUE ESPERO PRONTO UNA VEZ QUE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

111

REANUDEMOS LABORES Y FUNCIONES A PARTIR DE 2011, PODAMOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA HACER UN EXHORTO RESPETUOSO A QUIEN HOY ES EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, A QUIEN HOY ES EL TITULAR DE ESTE ORGANISMO IMPLEMENTADOR, EN DONDE PODAMOS COMENZAR A DISCUTIR POR CUANTO TIEMPO MÁS NECESITAMOS QUE SIGA FUNCIONANDO Y OPERANDO EL ORGANISMO IMPLEMENTADOR Y PORQUÉ NO EL PODER JUDICIAL CON SU INFRAESTRUCTURA Y SU EQUIPO HACERSE CARGO DE LA CONTINUACIÓN DE ESTA JUSTICIA QUE ESPERAMOS QUE SI SEA PRONTA, QUE SI SEA EXPEDITA EN MATERIA PENAL Y QUE PRONTO LOS DURANGUENSES VEAMOS ESE CAMBIO QUE A UN AÑO DE HABERSE IMPLEMENTADO, HOY LOS NÚMEROS ARROJAN QUE VAMOS BIEN, PERO INSISTO HABRÁ QUE ESPERAR Y NO ECHAR LAS CAMPANAS AL VUELO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, LE AGRADEZCO DIPUTADO PERMANEZCA EN LA TRIBUNA PARA QUE CONTINÚE CON SU TEMA DE PRONUNCIAMIENTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PREFIERO PUEDA SI USTEDES ME LO PERMITEN ABORDAR DE UNA VEZ, YA QUE ESTAMOS ENTRADOS Y ENCARRERADOS, VERDAD, ES EL QUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN, PERO PERMÍTANME ANTES DE ESTO HACER UN BREVE COMENTARIO, YO QUIERO RECONOCER PORQUE MAÑANA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

112

TERMINA ESTE PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, YO QUIERO RECONOCER EL TRABAJO QUE HEMOS HECHO TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS, Y EN EL CASO PARTICULAR DE ESTE MES DE DICIEMBRE EN DONDE HAN SIDO SESIONES LARGAS, AGOTADORAS, MÁS DE LAS ORDINARIAS NORMALES QUE SE TIENEN, RECONOCER A LA MESA DIRECTIVA, Y HACER UN RECONOCIMIENTO JUSTO AL TRABAJO QUE HA HECHO EL DIPUTADO SERGIO URIBE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, LOS SEÑORES SECRETARIOS TUVIERON LA LECTURA DE DICTÁMENES MUY LARGOS DE UNA MANERA MUY ÁGIL, MUY RÁPIDA, Y PUDIMOS DESAHOGAR A TIEMPO COMO NO SE HACÍA EN MUCHOS AÑOS LA AGENDA HACENDARIA FINANCIERA EN TÉRMINOS RELATIVAMENTE MUY RÁPIDOS AL GRADO TAL DE QUE MAÑANA ESTAREMOS CONCLUYENDO SIN SOBRESALTOS ESTE PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, FELICIDADES, DIPUTADO URIBE POR SU TRABAJO Y FELICIDADES TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, FELICIDADES TAMBIÉN AL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE ESTE CONGRESO QUE EN ESTE PRIMER PERÍODO HA CONDUCIDO A ESTE CONGRESO CON MUCHA APERTURA, CON MUCHA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CON MUCHO RESPETO A LAS DIVERSAS OPINIONES Y A LA PLURALIDAD REPRESENTADA EN ESTA LEGISLATURA DESEANDO QUE ASÍ LO CONTINÚE HACIENDO EN LOS POSTERIORES PERÍODOS, MI RECONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE HAN PARTICIPADO DE ESTA MANERA EN ESTA PRIMERA ETAPA, DICHO LO ANTERIOR QUISIERA ABORDAR UN TEMA DE MANERA MUY RÁPIDA, QUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN, EL SENADO DE LA REPÚBLICA EL DÍA DE AYER, APROBÓ ALGUNAS



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

113

REFORMAS EN MATERIA EDUCATIVA, VARIAS DE ELLAS YA HABÍAMOS TRATADO EL TEMA EN ESTA LEGISLATURA, Y ME VOY A REFERIR MUY RÁPIDO A ELLAS PORQUE QUIERO HACER VOZ DE ESAS NECESIDADES QUE TENEMOS TAMBIÉN EN DURANGO PARA QUE LAS PODAMOS PONER EN MARCHA A PARTIR DEL 2011, RECUERDO QUE LE PEDIMOS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, AL INGENIERO JORGE HERRERA DELGADO, CUANDO VINO AQUÍ A ESTE CONGRESO, QUE NOS PRESENTARA A MÁS TARDAR ANTES DE TERMINAR EL AÑO Y YA VA A TERMINAR, UN PROGRAMA PARA PODER COMBATIR EN LAS ESCUELAS, DOS TEMAS QUE HAN LLAMADO LA ATENCIÓN DE LOS LEGISLADORES, UNO DE ELLOS ES EL BULLING, USTEDES RECUERDAN O EL DE EL ACOSO ESCOLAR, QUE AQUÍ SE DISCUTIÓ EN SU MOMENTO, Y OTRO EL DE LA OBESIDAD EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE DURANGO, YO HAGO VOTOS PORQUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL AÑO, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN NOS PRESENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL 2011, TAL Y COMO LO SOLICITAMOS EN SU MOMENTO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA Y EN ESA COMPARECENCIA QUE TUVO EL SECRETARIO CON ESTE MOTIVO, Y TAMBIÉN HACER UN LLAMADO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUEDA COMENZAR A VER COMO REGULAMOS EN LAS ESCUELAS CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SOBRE TODO CON LOS NIÑOS, PERO INCLUSO CON LOS ADOLESCENTES, SIN RESTRINGIR UNA LIBERTAD QUE SE TIENE, PERO VER DE QUÉ MANERA PODEMOS RESTRINGIR EL USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES, QUE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES TRAEN AHORA EN LAS ESCUELAS, Y QUE AHORA EN VEZ DE ENTRAR AL SALÓN DE CLASES A ESTUDIAR, ENTRAN A ESTAR MANDANDO MENSAJES, CON LOS



TELÉFONOS CELULARES, O LO QUE ES PEOR AÚN, A ESTAR HABLANDO POR EL CELULAR, ES UN LLAMADO QUE HIZO TAMBIÉN EL SENADO DE LA REPÚBLICA ESTA SEMANA Y QUE YO QUIERO RETOMAR PARA QUE AQUÍ EN DURANGO VEAMOS CÓMO PODEMOS REGULAR EL USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES EN LAS ESCUELAS, IGUALMENTE EL QUE PODAMOS VER QUÉ PUEDE HACER LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA GENERAR Y DIFUNDIR ENTRE LA COMUNIDAD ESCOLAR, INFORMACIÓN PERTINENTE SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, AHORA LOS MUCHACHOS Y YO TENGO HIJOS EN ESA EDAD, AHORA LOS MUCHACHOS SE LA PASAN EN EL FEISBUK O EN EL TWITERS O TWIRER, DICEN LOS AMERICANOS, EN LAS ESCUELAS, Y AHORA FUERA DE LAS ESCUELAS, EN VEZ DE HACER LA TAREA O EN VEZ DE ESTAR EN LA COMPUTADORA BUSCANDO INFORMACIÓN PARA SUS TRABAJOS, DEDICAN VARIAS HORAS A TWITEAR O A UTILIZAR EL FEISBUK, A FEISBUKEAR, NO ME PARECERÍA GRAVE EN LAS CASAS, EN LOS HOGARES PORQUE PARA ESO LOS PADRES DE FAMILIA DEBEN DE PONER SU PARTE, PERO EN LAS ESCUELAS ES ALTÍSIMO EL NÚMERO DE NIÑOS Y JÓVENES QUE AHORA SE DEDICAN A USAR ESTAS REDES SOCIALES, ESTOS INSTRUMENTOS DE LA TECNOLOGÍA, EL ESTAR CONECTADOS A LA RED Y ESTO ESTÁ SIENDO EN DETRIMENTO DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR, SEGÚN HACE UNOS DÍAS SE DIO A CONOCER EN UN ESTUDIO QUE PUBLICÓ EL CENTRO DE LA COMPETITIVIDAD, EL INSTITUTO DE LA COMPETITIVIDAD EN MATERIA DE EDUCACIÓN, Y HAY QUE PREOCUPARNOS POR SABER QUE NIÑOS Y QUÉ JÓVENES ESTÁN FORMANDO NUESTRAS ESCUELAS DE CARA AL



FUTURO, TAMBIÉN EL SENADO DE LA REPÚBLICA HIZO HINCAPIÉ EN ESTE TEMA, EXHORTAR TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELA SEGURA, GENERE PAUTAS, QUE FOMENTEN ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR EL VALOR DE LA PRIVACIDAD, EL MANEJO DE LA IMAGEN Y LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y DE SUS CONSECUENCIAS EN EL ÁMBITO LEGAL, LAS FOTOGRAFÍAS, LOS VIDEOS, LO QUE SE SUBE A LA RED, LOS LENGUAJES CON LOS QUE SE ESTÁN DIRIGIENDO, LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE PUEDAN TENER ALGUNAS ACTUACIONES QUE PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES PUEDAN NO TENER IMPLICACIONES JURÍDICAS HABRÍA TAMBIÉN QUE REVISARLO, ESTABLECER TAMBIÉN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UN PROGRAMA PERMANENTE QUE GARANTICE EL ACCESO DE AGUA POTABLE EN LAS ESCUELAS, Y ALGO QUE NOS FALTÓ EN EL PRESUPUESTO SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS Y QUE YO QUISIERA QUE LUEGO BUSCÁRAMOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ALGÚN CAJÓN, ALGUNA PARTIDA O BUSCAR ALGÚN AHORRO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE PUEDA GENERAR UN RECURSO, UNA BOLSA DE DINERO PARA ATENDER LA REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS, SIEMPRE SE HA DEJADO A QUE A VER QUIEN RESUELVE LAS NECESIDADES DE LAS ESCUELAS Y VA EL DIPUTADO Y LES ASEGURO QUE LE PIDEN DESDE LOS VIDRIOS, DESDE EL IMPERMEABILIZANTE, DESDE EL VELADOR, DESDE LOS MESA BANCOS EN MUCHAS DE LAS OCASIONES Y YA NO DIGAMOS LO QUE IMPLICA A VECES HASTA LA CLAVE Y HASTA MAESTROS PORQUE LES FALTAN, Y UNA SERIE DE PETICIONES QUE LA SECRETARÍA DE



EDUCACIÓN TAMPOCO RESUELVE, Y PARECIERA QUE EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN ES DE TODOS Y A LA VEZ NO ES DE NADIE, PORQUE NADIE SE HACE CARGO, TODOS NOS AVENTAMOS LA BOLITA, ES LA FEDERACIÓN, ES EL ESTADO, ES LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PERO AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA EN LAS ESCUELAS, NO HAY UN PROGRAMA, NI FEDERAL NI ESTATAL, NI UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA QUE LAS ESCUELAS DE ESTE PAÍS PUEDAN TENER LOS MÍNIMOS DE SERVICIOS Y DE CONDICIONES PARA QUE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES PUEDAN ESTUDIAR, ENTONCES YO HAGO UN LLAMADO PARA QUE TAN PRONTO SE PUEDA, BUSQUEMOS UN FONDO UNA LANA UN CAJÓN Y LO VAMOS A PLATICAR CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN PARA APOYAR A LAS ESCUELAS, RECIÉN ACABA EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE APROBAR QUE AHORA TAMBIÉN EL BACHILLERATO SEA OBLIGATORIO COMO LA EDUCACIÓN BÁSICA CUANDO NO PODEMOS NI SIQUIERA TENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES AL CIEN POR CIENTO LOS JARDINES DE NIÑOS, LAS PRIMARIAS Y LAS SECUNDARIAS Y AHORA YA AUNQUE SEA A NIVEL DECLARATIVO EN LA CARTA MAGNA, ASUMIMOS COMO PAÍS EL COMPROMISO DE QUE TAMBIÉN VAMOS A DAR BACHILLERATO CUANDO HAY DOS MILLONES DE JÓVENES QUE NO ACCESAN AL BACHILLERATO POR FALTA DE ESPACIOS, HAN SERVIDO MUCHO LOS INSTITUTOS A DISTANCIA, HAN SERVIDO MUCHO LAS TELESECUNDARIAS, HAN SERVIDO MUCHO TODOS ESTOS SUBSISTEMAS COMO EL COBAED, HAN BUSCADO ATENDER LA MATRICULA, LA NECESIDAD DE ESTUDIAR DE LOS JÓVENES PERO AHORA ES UNA OBLIGACIÓN Y AHORA EL GOBIERNO EN TODOS SUS NIVELES TENDRÁ QUE DESTINAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, RECURSOS



PARA CONSTRUIR BACHILLERATOS PARA QUE HAYA PLAZAS PARA LOS MAESTROS QUE ATENDERÁN ESOS NUEVOS BACHILLERATOS Y TODO LO CONSIGUIENTE QUE IMPLICA A SER OBLIGATORIO OTRO GRADO, OTRO NIVEL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO, DE TAL SUERTE DE QUE HAY QUE EMPEZAR A PREVER PRIMERO LO PRIMERO, PORQUE AHÍ VIENE YA LO NUEVO, Y NO HEMOS NI SIQUIERA PODIDO GARANTIZAR AGUA POTABLE EN MUCHAS DE LAS ESCUELAS QUE NI ESO TIENEN HOY EN DÍA, Y UN ÚLTIMO TEMA PARA LA EDUCACIÓN, TIENE QUE VER CON ALGO QUE VOY A INVESTIGAR Y QUE ME HAN LLEGADO DENUNCIAS QUE ME PARECEN GRAVES, Y SI ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TIENEN MUCHO CONTACTO CON EL TEMA EDUCATIVO, QUE HAN SIDO DIRIGENTES MAGISTERIALES O QUE HAN SIDO SECRETARIOS DE EDUCACIÓN ME PUEDAN AYUDAR A ENCONTRARLE EL HILO, PORQUE EN EL TEMA EDUCATIVO ES TAN GRANDE Y TAN COMPLEJO TODO QUE TERMINA UNO PERDIÉNDOSE EN ESE LABERINTO QUE SE LLAMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, HAY LA DENUNCIA DE QUE AL MENOS A NIVEL DEL MAGISTERIO DEL ESTADO, HAY ALGUNOS DIPLOMADOS QUE SE VENDEN, DIPLOMADOS QUE SE VENDEN Y QUE ALGUNOS SUPERVISORES DE ZONA NO SÉ BAJO QUÉ AMPARO O CON QUÉ INSTITUCIÓN PERO OTORGAN DIPLOMADOS QUE LUEGO LOS ASIGNAN A LOS MUNICIPIOS Y ME TOPÉ CON UN CASO DE UNA PERSONA QUE DANDO CLASES EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN, ESTABA AL MISMO TIEMPO QUE IBA A SU ESCUELA A DAR CLASES EN CANATLÁN, HACIENDO O CURSANDO UN DIPLOMADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, POR SUPUESTO NUNCA IBA, NO SE PUEDE, Y SIN EMBARGO ACREDITÓ UN DIPLOMADO EN PUEBLO NUEVO, EN EL



SALTO, Y ESOS DIPLOMADOS LES DAN CRÉDITO, LES DAN PUNTOS, Y ESOS PUNTOS LES PERMITEN IR TENIENDO ACCESO A MÁS HORAS, O A MÁS BENEFICIOS DENTRO DE SU CARRERA EN EL MAGISTERIO, A TENER MEDIOS TIEMPOS O A TENER TIEMPOS COMPLETOS, Y BUENO PUES SEGURAMENTE QUE ALGO ESTÁ PASANDO AHÍ Y HAY INSTITUCIONES MUY SERIAS QUE OFRECEN LOS DIPLOMADOS, LAS MAESTRÍAS, LOS DOCTORADOS, Y HAY MAESTROS MUY SERIOS QUE SE ESFUERZAN EN HACERLOS, EN COSTEARLOS, PORQUE TIENEN UN VALOR, TIENEN UN COSTO, Y ESO LES DA PUNTOS, ES LÓGICO, PERO LO GRAVE SERÍA QUE ALGUIEN O ALGUNOS PASÁNDOSE DE LISTOS, O APROVECHANDO LOS CARGOS QUE TIENEN O PEOR AÚN CON LA COMPLACENCIA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ESTUVIESE VENDIENDO DIPLOMADOS, PORQUE ALGUIEN ME DIJO, NO, PUES LOS ANDAN VENDIENDO Y EL QUE QUIERE SE PONE GUAPO CON MIL PESITOS, Y LE DICE, YO TE LO VOY A CONSEGUIR, NO SÉ EN DONDE TE VOY A ADSCRIBIR, PERO EN ALGÚN MUNICIPIO POR AHÍ TE VOY A ANOTAR, TU DENTRO DE TRES MESES VIENES POR TU PAPELITO Y CON ESE PAPELITO YA TIENEN VARIOS PUNTOS, Y LUEGO LAS PUNTUACIONES ESTABA YO VIENDO Y HAY QUE REVISAR LO ESCALAFONARIO, CASI, CASI SON LOS MISMOS PUNTOS LOS DE DOS DIPLOMADOS QUE LOS DE UNA MAESTRÍA, Y NO ES EL MISMO GRADO Y SI SE ESTÁN VENDIENDO, PUES CON DOS DIPLOMADOS CON DOS MIL PESITOS YO ARREGLO COMO SI HUBIERA HECHO UNA MAESTRÍA Y ME DAN LOS MISMOS PUNTOS, SÉ QUE EN EL CASO DE LOS MAESTROS FEDERALES LOS PUNTOS SON DIFERENTES, SON DISTINTOS, PERO INSISTO, SON DENUNCIAS QUE HAN LLEGADO, QUE YO OFRECÍ QUE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

119

TRATARÍA EN ESTA TRIBUNA, Y QUE ESPERO ME AYUDEN A ENCONTRAR Y ME ORIENTEN A SABER COMO SE ESTÁ MANEJANDO Y QUE SE INVESTIGUE SOLAMENTE SI ESTOY MAL RETIRO LO DICHO, PERO SI ESTOY BIEN Y LA GENTE QUE SE HA ACERCADO CONMIGO ESTÁ EN LO CORRECTO, HABRÍA QUE AVERIGUAR QUE ESTÁ PASANDO, ESTO EN CUANTO AL SISTEMA EDUCATIVO DE DURANGO, GRACIAS POR SU ATENCIÓN, ESPERO SU APOYO Y COMPRENSIÓN EN ALGO QUE A TODOS NOS INTERESA LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CON TODO RESPETO ESPERO QUE MIS COMPAÑERAS MAESTRAS Y MAESTROS NO NOS VAYAN A SATANIZAR POR ESTAR ABORDANDO UN TEMA QUE PUDIERA SER DE EXCLUSIVIDAD PARA MUCHOS DE USTEDES CRÉANME QUE NOS INTERESA MUCHO ESTE TEMA, SIN UN AFÁN PROTAGÓNICO, LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA DE UN DISTRITO TODOS LOS DÍAS EN NUESTROS RECORRIDOS ESTAMOS EXPUESTOS A COMENTARIOS, A OBSERVACIONES, A SUGERENCIAS DE NUESTROS REPRESENTADOS EN DIVERSOS TEMAS, COMO LA EDUCACIÓN, COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO LA SALUD, COMO EL ACCESO A VIVIENDA, COMO EL MEDIO AMBIENTE, ENTRE MUCHOS TEMAS DIVERSOS, FELICITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO LUIS ENRIQUE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

120

BENÍTEZ, POR VENIR A ESTA TRIBUNA A ABORDAR TEMAS RELEVANTES COMO EL TEMA DE LA EDUCACIÓN, QUE NOS PREOCUPA SOBRE MANERA Y QUE NOS OCUPA CON PRONUNCIAMIENTOS, CON EXHORTOS, CON SUGERENCIAS EN ESTOS TEMAS, PARA IRLE ABONANDO A LO QUE MÁS NOS INTERESA COMO ES EL FUTURO DE NUESTRAS PRÓXIMAS GENERACIONES, QUIERO VENIR A, O HE PEDIDO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA MENCIONAR ALGUNOS DE LOS ASPECTOS QUE EN EL TEMA EDUCATIVO NOS PREOCUPAN DE MANERA RELEVANTE, AHORA CON LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO ESTATAL DEL 2011, EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, NOS MENCIONABA DE LA POCA, DE LA RIGIDEZ MÁS BIEN EN CUANTO AL GASTO EDUCATIVO, YA QUE PUES UN GRAN PORCENTAJE DE ESE GASTO EDUCATIVO, QUE VENDRÁ SIENDO SI NO ME EQUIVOCO APROXIMADAMENTE ARRIBA DE UN 80 POR CIENTO SE DESTINA A GASTO CORRIENTE, AQUÍ CON TODO RESPETO PERO TAMBIÉN TIENE QUE VER MUCHO EL GOBIERNO FEDERAL, LA FALTA DE COMPROMISO PARA ASUMIR O PARA ABSORBER MUCHOS DE LOS CASOS, ESE GASTO CORRIENTE QUE SE DEBE DESTINAR AL PAGO DE SALARIOS Y DE SUELDOS DE MUCHAS MAESTRAS Y MAESTROS, Y ESTAR A LA PAR DE MUCHAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO EL DISTRITO FEDERAL COMO OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE NO DESTINEN UN SOLO RECURSO DE SU PRESUPUESTO ESTATAL EN DESTINARLO AL GASTO CORRIENTE, ESTE DEBE SER UN TEMA EN DONDE LAS LEGISLADORAS, LOS LEGISLADORES DEBEN DE SEGUIR PUGNANDO PARA QUE CADA VEZ PODAMOS REDUCIR ESE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

121

PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE, DE GASTO EDUCATIVO QUE SE DESTINA A GASTO CORRIENTE, ESE ES UNO DE LOS TEMAS QUE NOS DEBE DE INTERESAR Y MUCHO, ASÍ MISMO COMO LO COMENTABA AQUÍ EL DIPUTADO BENÍTEZ, EL TEMA DE MUCHAS UNIVERSIDADES QUE SE LES DENOMINA COLOQUIALMENTE UNIVERSIDADES PATITO, QUE ESTÁN FORMANDO EN MUCHOS DE LOS CASOS, PROFESIONISTAS QUE VAN A IR DIRECTO AL DESEMPLEO A LA ECONOMÍA INFORMAL, Y QUE DEBE DE PREOCUPARNOS MUCHO EL SEGUIR PROMOVRIENDO ESTE TIPO DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE UNIVERSIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN DONDE NO HAY UNA FORMACIÓN ADECUADA O DONDE NO HAY UN ESTUDIO TÉCNICO ADECUADO PARA IR DESTINANDO CARRERAS TÉCNICAS Y CARRERAS HUMANÍSTICAS, SOBRE TODO A PLAZAS DONDE NO HAY ESPACIOS, VA A SER UNA CUESTIÓN PERSONAL Y ESPERO QUE PODER ENCONTRAR LA COMPRESIÓN DE LAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, MAESTROS O PERSONAS INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA DONDE VAMOS A SEGUIR VINIENDO A TOCAR ESTE TEMA A PESAR DE QUE MUCHOS TEMAS LES MOLESTA QUE LOS TRATEMOS A ALGUNAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO VAMOS A SEGUIR ABORDANDO EL TEMA DE LA EDUCACIÓN PARA TRATAR DE INCORPORAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO, EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, TEMAS QUE REQUERIMOS Y PENSAMOS QUE DEBEN DE IRSE REFORZANDO, EL TEMA DE CIVISMO PARA QUE HAYA UN MAYOR RESPETO EN NUESTRA SOCIEDAD, EL TEMA DEL REFORZAMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL TEMA DE LA NUTRICIÓN Y DE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, QUE LE PODAMOS GENERAR ESA CONCIENCIA A NUESTROS ALUMNOS DE



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

122

LA NECESIDAD DE QUE EN SU DIETA ALIMENTICIA PUES HAYA UN BALANCE EN CUANTO A LOS ALIMENTOS QUE SE ESTÁN CONSUMIENDO PERO EN CUANTO A LOS CARBOHIDRATOS, LAS PROTEÍNAS, LAS VITAMINAS QUE REQUERIMOS CONSUMIR PARA TENER UNA DIETA BALANCEADA, EL TEMA TAMBIÉN DE LOS VALORES QUE TANTO SE HAN VENIDO PERDIENDO EN NUESTRA SOCIEDAD, Y QUE REQUERIMOS Y QUE CONSIDERAMOS QUE SON TEMAS QUE HAY QUE IR REFORZANDO, EN BENEFICIO DE NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES Y YO LES PIDO UNA DISCULPA POR ESTARLES QUITANDO MÁS TIEMPO DEL QUE ESTABA PROGRAMADO EN ESTA SESIÓN PERO CREO QUE SON TEMAS RELEVANTES, QUE NUESTRA SOCIEDAD ESTÁ ESPERANDO UN COMPROMISO REAL Y DECIDIDO DE MUCHOS LEGISLADORES SOBRE TODO PARA PODER GENERAR MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO EN NUESTROS REPRESENTADOS Y EN TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS, AL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISE SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA POR UNA SENCILLA RAZÓN, CUANDO SE HABLA DEL TEMA EDUCATIVO Y SE SOSLAYA DE MUCHAS FORMAS LOS GRANDES, SEGURAMENTE PROBLEMAS QUE HAY EN ALGUNAS ÁREAS DE LA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

123

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO SOLAMENTE EN EDUCACIÓN SINO EN TODAS LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, ME PREOCUPA QUE SIEMPRE SE TOME COMO EJEMPLO EDUCACIÓN TAMBIÉN SOMOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, EN MI CASO TAMBIÉN TENGO YO UN DISTRITO A QUIEN RENDIR CUENTAS, Y TAMBIÉN SE DE LAS GRANDES PROBLEMÁTICAS QUE SE VIVEN, Y DE LAS DEMANDAS QUE SE HACEN, HACE ALGUNOS DÍAS EN TRIBUNA YO DECÍA QUE EL GRAN PROBLEMA QUE TENEMOS EN LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, ES QUE LO MÍNIMO RECOMENDABLE POR LA UNESCO NO LLEGA, NOS ESTÁN PIDIENDO QUE UN PAÍS COMO EL NUESTRO EN VÍAS DE DESARROLLO DEBE TENER CUANDO MENOS EL PRESUPUESTO GENERAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EL 8% Y PASAN AÑOS, Y AÑOS Y AÑOS, Y NO SALIMOS DEL 4%, AÚN CUANDO SE INCREMENTE Y CUANDO SE DIGA Y PARECE SER QUE LAS INFORMACIONES, LO COMENTABA AHORITA CON EL DIPUTADO BENÍTEZ, ES QUE LO QUE PASA ES QUE CUANDO DECIMOS ALGO EN TRIBUNA, SE EXTRACTA BIEN LO QUE SI SE VENDE Y ENTONCES PARECIERA SER QUE TODOS VENDEMOS PLAZAS, PARECIERA QUE TODOS NO ESTAMOS PREPARADOS, PARECIERA QUE LOS GRANDES TEMAS QUE SI ESTÁN NO SE TOCAN Y POR ESO SE INCOMODA UNO, NO A FIN DE CUENTAS SOY MAESTRO, Y POR ESO QUÉ BUENO QUE LA INVITACIÓN QUE SE TOQUE TENGA QUE VER CON COMO HACER POSIBLES TODOS Y LO COMENTABA AHORITA CON LA DIPUTADA JUDITH, CUANDO HABLAMOS DE GESTIÓN, ES QUE UN GRAN PROBLEMA QUE TENEMOS EN MÉXICO, ES QUE SI NO LOGRAMOS QUE LA ESCUELA, CUALQUIERA QUE SEA SU ORIGEN, PÚBLICA O PRIVADA, NO ESTÉ UNIDAD A LO QUE SI SE NECESITA EN LA



FÁBRICA O EN EL EMPLEO Y MIENTRAS NO HAYA GENERACIONES DE EMPLEOS TODO LO QUE DIGAMOS NOSOTROS ES LETRA MUERTA, POR AHÍ ES LA PREOCUPACIÓN, SI NO SE TRATA TAMPOCO AHORITA QUE SE HABLABA TAMBIÉN DEL ASUNTO DE LAS TECNOLOGÍAS, Y CUANDO SE DICE QUE EN LAS ESCUELAS, LA GRAN CARGA PESADA DE TRANSFORMAS A LA SOCIEDAD, PARECIERA SER QUE NADA MÁS ESTÁ EN LAS ESCUELAS, Y EL PADRE DE FAMILIA AÚN CUANDO LO ESPECIAL QUE PUEDA SER UNA FAMILIA, EL PROBLEMA QUE SE TIENE ALLÁ POCO SE LE ATIENDE DE MANERA DIRECTA, O DE MANERA SOCIAL Y PROGRAMAS VAN Y VIENEN Y SEGUIMOS EN ESE SENTIDO, YO A VECES CUANDO ESCUCHO CON ATENCIÓN LOS SEÑALAMIENTOS QUE HACEMOS DE UNA FORMA O DE OTRA, ME DAN GANAS DE REFLEXIONAR ALGUNAS COSAS Y DECIRLAS ACÁ, A VECES MEJOR ME CALLO PORQUE ASÍ ME EQUIVOCO MENOS, PERO QUEDA CLARO, QUEDA CLARO POR EJEMPLO EN EL TEMA QUE MUCHO SE MENCIONA DE QUE SE TRABAJÓ EN COMISIONES O QUE NO EN COMISIONES, COMPAÑEROS SI NO NOS DAMOS EL VALOR QUE SOMOS COMO DIPUTADOS, EN LAS COMISIONES QUE ES EL ORIGEN QUE VIENE AQUÍ PARA LA PROBLEMÁTICA ENSEGUIDA, ESTAMOS DESOYENDO LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL GRUPO DE LAS COMISIONES Y YO LES DIRÍA, NOSOTROS EN EDUCACIÓN, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN TENEMOS AQUÍ ESTUVO JORGE HERRERA, HICIMOS COMPROMISOS, HAY AVANCES EN LOS COMPROMISOS QUE SE HICIERON, LÓGICAMENTE SI YO QUIERO SABER ALGO DEL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, NADA ME CUESTA IR CON KARLA Y PREGUNTARLE, LO MISMO EN EDUCACIÓN SI YO SE DE EDUCACIÓN, QUE ES MI RESPONSABILIDAD Y NO TENGO LA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

125

RESPUESTA BUENO PUES CADA QUIEN PODRÁ HACER LO QUE QUIERA, PERO HAY TRABAJO, HAY PROPUESTAS YA DE LEGISLACIÓN ACÁ, HAY EL PROYECTO, LO PLANTEAMOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE REFORMAR EL PROCESO SUSODICHO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA UN MEJOR SERVICIO AL ASUNTO, Y EN EL ASUNTO DE LOS ESCALAFONES INTERNOS, LAS SECCIONES 35 Y 44 Y XII, CERCA DE CASI 40 MIL AGREMIADOS, HACEMOS NUESTRO ESFUERZO POR DARLE LO QUE LE TOCA A CADA QUIEN CUANDO LE TOCA, NO ESCAPARÁN ALGUNOS ASUNTOS COMO ELLO, Y EN LAS DENUNCIAS COMO LAS QUE HACÍA EL DIPUTADO BENÍTEZ, YO SI SOLICITO QUE EN TRIBUNA, PUES SE DIGAN NOMBRES, PORQUE SI NO RESULTA QUE EL UNIVERSO ESTAMOS EN SOSPECHA DE QUE POR AHÍ ESTÁ EL ASUNTO NO, SOLAMENTE ESA DECLARATORIA Y DECIRLES QUE EN EDUCACIÓN ESTAMOS HACIENDO LOS MEJORES DE LOS ESFUERZOS, COMO ESTOY SEGURO Y ME HA TOCADO ESTAR EN ALGUNAS COMISIONES, LO HACEN CADA UNO DE LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, Y FELICES, TODO LO QUE VIENE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HABLAR DE EDUCACIÓN ES UN TEMA QUE EFECTIVAMENTE DEBE DE OCUPARNOS MAS TIEMPO DEL QUE COMÚNMENTE LE DEDICAMOS, A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE,



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

126

CUANDO UN PAÍS LE DEDICA APENAS LA MITAD DEL PRESUPUESTO DE LO QUE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RECOMIENDAN PUES ANDAMOS MAL, Y PARA EL 2011 ANDAMOS ALREDEDOR DEL 4.1 POR CIENTO EFECTIVAMENTE HACE FALTA MÁS RECURSO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE MUCHO DE ESTE PRESUPUESTO SE VA EN GASTO CORRIENTE Y ES MUY LAMENTABLE QUE EL PRESUPUESTO EDUCATIVO APENAS, APENAS ALCANCE PARA PAGARLE A LOS MAESTROS, LA EDUCACIÓN CUESTA MUCHO PERO CUESTA MÁS NO EDUCAR, ES MÁS CARO NO EDUCAR, ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAY QUE REVISAR EL ASUNTO DE HAY ESCUELAS SIN AGUA, HAY ESCUELAS SIN CANCHAS, HAY ESCUELAS SIN MESA BANCOS, HAY ESCUELAS SIN PIZARRONES, QUE HACE FALTA REHABILITAR LAS ESCUELAS, TODO ESO ES CIERTO, Y QUE DESDE ESTE ESPACIO DEBEMOS MANDAR UN AGRADECIMIENTO PUNTUAL A TODOS LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA, QUE AÑO CON AÑO, ENTREGAN SUS CUOTAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ESCUELA PÚBLICA, EN DURANGO EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL ESTÁ FUNCIONANDO A PESAR DE MUCHAS LIMITACIONES EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL ESTÁ FUNCIONANDO Y TENEMOS UN GRAN EJÉRCITO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MAESTROS QUE ESTÁN ENTREGANDO SU ESFUERZO DIARIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ESTO HAY QUE RECONOCERLO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO DEBEN EXISTIR IRREGULARIDADES EN NINGUNA ESFERA DEL QUEHACER NACIONAL LA TRANSPARENCIA DEBE DE SER UNA ACTITUD COTIDIANA DE TODOS, COMO INDIVIDUOS, O COMO INSTITUCIONES, ASÍ LO EXIGEN LAS SOCIEDADES QUE ASPIRAN A CONSOLIDAR SU



DEMOCRACIA, TODAS LAS IRREGULARIDADES DEBEN DE SER DENUNCIADAS Y ELIMINADAS O CORREGIDAS, PERO AL DENUNCIARSE UNA IRREGULARIDAD DEBEN DE MOSTRARSE EVIDENCIAS, PRUEBAS, ANTE UNA DENUNCIA CUALQUIERA QUE SEA, NO DEBE DE GENERALIZARSE, PORQUE ESTAMOS DAÑANDO AL CONJUNTO, Y EN ESTE CASO CREO QUE SE HACE UN DAÑO AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, LOS PRONUNCIAMIENTOS SON POSTURAS POLÍTICAS, SON DECLARACIONES, QUE TAL VEZ SALGAN REPRODUCIDAS EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO NO DEBE DE GENERALIZARSE AL HACER UNA DENUNCIA, PRIMERO, SEGUNDO, DEBEN DE MOSTRARSE LAS PRUEBAS, LAS EVIDENCIAS DE QUE ESTA IRREGULARIDAD EXISTE, QUIERO DECIR CON ESTO, QUE LA SOLUCIÓN A UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD LA DEBEMOS ENCONTRAR EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SE HABLÓ AQUÍ DEL MAGISTERIO ESTATAL, EXISTE UNA INSTANCIA QUE ES LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN PARA ATENDER ESTE TIPO DE DENUNCIAS, DE IRREGULARIDADES, HABRÍA QUE IR A ESA INSTANCIA, INVESTIGAR, QUIÉN ES EL QUE HACE LA DENUNCIA, A QUÉ PERSONAS DENUNCIAN Y LUEGO VENIR A LA TRIBUNA CON PRUEBAS EN LA MANO A EXPRESAR LO QUE ENCONTRAMOS EN UNA INVESTIGACIÓN CON PRUEBAS, NUNCA AL REVÉS, PORQUE ENTONCES ESTAMOS TRATANDO LAS COSAS DE MANERA INVERSA, Y TAL VEZ DE ESTA FORMA ESTEMOS DAÑANDO A UN EJÉRCITO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE DÍA CON DÍA HACEN UN ESFUERZO QUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

**“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”**

14 DE DICIEMBRE DE 2010
(11:00) HORAS

128

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO Y HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (15) QUINCE DE DICIEMBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. MANUEL IBARRA MIRANO
SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
SECRETARIO